



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 04 de febrero del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados (Ausente)	Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina
	Alfonso Padilla Campos

**REGIDORES SUPLENTE**

Guiselle Vega Alvarado Suple al Reg. Maikol Castillo G.	Saray Castro Rodríguez
Magdalena Espinoza Calderón	Cristian García Miranda
Elizabeth Bejarano Ruiz	Ever Arbuola Olmos
	Porfirio Villareal Villarreal

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno
William Jiménez Hernández	José Abel Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

Janeth Quesada Fernández	Olga F. Ramírez Castro
Andrea F. García Carranza (Ausente)	María E. Guido Batres

Lic. Erick Miranda Picado  
Asesoría Legal

Sra. Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

Lic. Carlos Viales Fallas  
Alcalde Municipal

**AGENDA:**

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Audiencias a Vecinos
Artículo IV:	Aprobación de actas
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX:	Mociones
Artículo X:	Acuerdos
Artículo XI:	Propuestas rechazadas
Artículo XII:	Cierre de la sesión



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°141  
04 DE FEBRERO DEL 2019**

**ARTÍCULO I**

**SALUDO Y ORACIÓN.**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, dirigir la oración.

**ARTÍCULO II**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.

**ARTÍCULO III**

**AUDIENCIAS A VECINOS.**

**Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad de Corredores.**

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila**, manifiesta que se hace presente para exponer la modificación interna N°01-2019, para su análisis y aprobación.

El presupuesto ordinario vino aprobado íntegramente, solo un pequeño detalle con los recursos de la Persona Joven, que nos dieron mal la información y eso pasó en la mayoría de las Municipalidades, hicieron una certificación por un monto y resulta que presupuestaron otro, eso nos afectó en el presupuesto. El presupuesto vino aprobado totalmente con algunos ajustes que ya se lo explique a la Comisión de Hacienda en la reunión que tuvimos.

Esta primera modificación es para acomodar unos asuntos de la Administración en cuanto a funcionarios y algunos movimientos que es necesario hacer en este momento para la fluidez de ejecución de proyectos y la ejecución del que hacer municipal.

Se rebaja de comisiones y gastos financieros en administración para reforzar servicios especiales en administración.

Se rebaja de retribución de años de servicio en calles y caminos para reforzar servicios especiales, recargo de funciones y dedicación exclusiva en administración.

Se rebaja de seguros en administración para reforzar servicios especiales por 3 meses una funcionaria asistente secretarias del concejo más cargas sociales.

Se rebaja de actividades protocolarias y sociales para dar contenido a bebidas y alimentos en administración, esto debido a cambio de clasificador de egresos, para gastos de compras de alimentos y reuniones personal y entes externos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Se rebaja de sumas sin asignación para reforzar alquiler de maquinaria para trabajos en vertedero en cierre técnico, se refuerza mantenimiento de recolectores, repuestos y accesorios y combustibles.

Se rebaja de sumas sin asignación en recolección y de prestaciones legales en calles y caminos para contrato de abogado de proceso judicial contra la empresa JOF asunto edificio.

Se rebaja de rubros de calles y caminos para darle contenido a proyecto de reparaciones del parque de Laurel en materiales de construcción.

Se rebaja de combustibles y materiales de construcción e servicio de emergencias cantonales para dar contenido a reclamo administrativo de empresa Constructora JOF, según resolución administrativa de Alcaldía Municipal R-AM-004-2019.

Se rebaja de sumas sin asignación de aseo de vías para dar contenido a materiales de construcción para bodegas de aseo de vías en Canoas y la Cuesta (pertenece 10% utilidad del servicio).

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que tiene una consulta respecto al tema de servicios jurídicos que se habla de la empresa JOF.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que eso es el pago del abogado que nos va a defender en el Juicio de JOF contra la Municipalidad.

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que ese servicio no lo va a dar el Licenciado Eddy Camacho.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que no, que él va ir como asistente.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que recuerden que ya incluso habíamos hablado ese tema en una reunión anterior, que íbamos a contratar una firma que conociera el caso y que fuera la que llevara el caso.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°01-2019.

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°01-2019. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe a los señores Víctor Vega y Heriberto Sánchez Guevara y Vecinos de Laurel.**

**El Señor Heriberto Sánchez Guevara** manifiesta que nosotros traemos un asunto que ya el año pasado lo habían presentado, pero no le pusieron mucha atención, el asunto es con un vecino que tenemos que adquirió una propiedad y el antiguo dueño le vendió el área del canal. Entonces consideramos de que no se debería hacer así, él hizo un puente de alcantarillas le metió como 50 cm del nivel con el zanja hacia arriba, ahí hay una agua empozada.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Luego alcantarilló como 60 metros y hasta construyo una bodega encima del canal, entonces queremos saber si eso es viable o no, también metió un back hoe y disminuyo el cauce del canal, ahora lo que pasa es que varios nos estamos viendo afectados con esa situación

El año pasado don Víctor Vega el me hizo una nota y aquí traigo un plano que se lo puedo mostrar.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto lo vamos a pasar a la Administración y vamos a tomar un acuerdo solicitándole al INDER la colaboración para que coordine con la administración una visita al campo, verifiquen lo que está sucediendo ahí y brinden un informe al Concejo Municipal.

**El Señor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que el día de hoy estoy acá acompañando a mis compañeros y vecinos, por esta situación que en realidad ahora en verano no hay problema pero a futuro en el invierno vamos a tener problemas, me parece excelente que se pase al INDER para que se analice bien el caso y se pueda llegar a un entendimiento.

Ese canal que está ahí fue la Municipalidad la que lo abrió ya que era un canalito que la compañía tenía en aquellos tiempos que pasaban cercanos a las cocinas de las casas pero para aguas servidas.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** pregunta que a donde queda exactamente el lugar.

**El Señor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que frente a las oficinas de Coopealianza en Laurel.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es el tema que siempre se ha discutido ahí de Coopealianza y que vino el pastor hablar sobre ese mismo tema.

Se acuerda trasladar a la Administración. De igual manera se le solicita al INDER que envíen un inspector para que vayan al campo a valorar la situación que se está dando ahí. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe al Señor Elvin Garbanzo, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Bambito.**

**El Señor Elvin Garbanzo** manifiesta que primero que todo le quiere dar las gracias ya que entro el equipo de maquinaria después de tantos años, el pueblo estaba muy contento y agradecido.

Tenemos muchas otras cosas que hacer, esta nueva Junta de la Asociación Especifica, logro hacer dos casetillas de autobús que no habían en donde los estudiantes pasaban corriendo en una vuelta peligrosa para poder agarrar el bus del colegio ya no lo tienen que hacer porque gracias a DINADECO y a esta junta que en mes y medio hizo todo lo posible para que se hiciera.

Las dos casetillas y el trabajo de la Municipalidad le ha dado un alegrón al pueblo de Bambito que estaba muy olvidado, queda mucho que hacer y hemos pedido alcantarillados porque se inunda el pueblo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hace algunos años hicimos un recorrido por la comunidad de Bambito en donde hablamos de solicitar unos permisos para abrir unos canales y tratar de desaguar el agua de la plaza y de la comunidad. Lo que tenemos que hacer aquí es retomar ese tema y que vaya un inspector para que nos ayude a valorar la posibilidad.

**El Señor Elvin Garbanzo** manifiesta que el otro punto que tenemos es que con toda la emoción y las ganas de trabajar que tiene el pueblo, tenemos dos puntos que son la plaza y un salón comunal que para nuestra historia fue hecho por las primeras juntas y las manos del pueblo para el pueblo y ahorita no se define de quién es ese salón e igualmente la plaza se le ha estado dando mantenimiento porque nadie es dueño y alguien tiene que hacerse cargo, pero se encuentra con la traba de que no se sabe de quién es y queremos que nos ayuden con lo del salón que ya que hicimos un acuerdo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema del acuerdo y de las áreas públicas lo pasamos a una comisión para que la comisión lo analizara y diera la recomendación que debe de darse para no cometer errores, porque ahí tenemos que analizar la parte legal y todo lo demás.

Entonces si se ha tomado en cuenta la solicitud que ustedes hicieron solo que se está en ese proceso de que la Comisión la está viendo porque ahí tiene que intervenir la Municipalidad, el INDER y otras instituciones más, entonces estamos en ese proceso.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que había una comisión y hace como dos sesiones que hablamos del tema de los espacios públicos que no están definidos y le pedí los datos a la muchacha de DINADECO y me puso un poquito de trabas, como no me gusta discutir mucho porque se pierde mucho tiempo ella me dijo que no, que si era la Municipalidad la interesada que le mandaran a pedir el dato a ellos.

Pero si estamos nosotros en un plan o en una idea de ver cuáles son los espacios públicos que existen en el cantón de Corredores y cuales están a nombre de las Asociaciones de Desarrollo ya sea Integral o Específica para tener un inventario y buscar la forma de como legalizarlo. Al final podemos tomar el acuerdo para mandarles a ellos para ver si nos pueden facilitar esa información.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que la vez pasada se analizó un acuerdo del Concejo por experiencia de eso se va hacer un estudio para no poner a pelear al pueblo, entonces la experiencia es que los salones comunales o son Municipales o son de la Asociación de Desarrollo, porque actualmente en Canoas el salón está en terrenos de la escuela, entonces hay que pedirle permiso a la Junta de Educación para hacer algo ahí, y el salón tiene que ser un salón comunal y a la vez que figura puede haber ahí para darle recursos y seguimiento al salón, porque el objetivo del salón no se cumplió que era darle vida y hacer actividades.

Las plazas de deportes hay una directriz que pasen a las Municipalidades porque así las Municipalidades pueden invertir en mantenimiento, pero a la vez la Municipalidad hace convenios con la Asociación de Desarrollo o un Comité de Deportes para que lo administre, porque el Alcalde no podría invertir ni meter la maquinaria porque no está a nombre de la Municipalidad, también hay que ver si hay partidas porque las escuelas han estado peleando



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

ese salón comunal pero ojala que sea previo ese informe y buscamos la forma de que la bronca no nos la comamos nosotros, para hacer más rápido todos esos trámites, porque al final quien manda es el pueblo.

**El Señor Elvin Garbanzo** manifiesta que aquí los que estamos presentes somos los de la Junta de Bambito y venimos representando al pueblo de Bambito, lo que le estamos solicitando a ustedes porque esta Junta ocupa de donde echar mano porque se encontró un pueblo desorganizado y se deben inscribir los terrenos del salón comunal y de la plaza de deportes y hay que hacer un trámite para que la Junta de Desarrollo siga desarrollándose a como dice el código y ese salón tiene 15 años de abandono.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ese es un tema legal no es una cuestión de que la Municipalidad está diciendo que ustedes no les toca, legalmente hay que ver qué es lo que corresponde y no es una cuestión de ponerlos a pelear a ustedes, la decisión se va a tomar institucionalmente y acatando las normas legales que para tal efecto se rigen, entonces ahí no va a ver pleito ni problema de parte de nadie cuando se tome el acuerdo o la decisión que se tome.

**El Señor Gabriel Vargas** manifiesta que llego a Bambito a los nueve años, se hicieron muchas actividades para construir el salón y hasta yo que estaba en el colegio participaba en las fiestas comunales y todas las actividades que se realizaban para construir el salón.

Lo que si queremos es que tomen en cuenta que si existe una Junta de Desarrollo que está iniciando y hay un salón que fue construido por el pueblo para que funcionara como salón comunal que se hagan todos los trámites legales y que ese salón sea entregado a quien corresponda, porque el fin del salón no se está cumpliendo que es para desarrollar actividades de los niños, actividades deportivas y culturales, ahí está deteriorándose por falta de uso, porque eso era una empacadora vieja en donde tuvimos que destruir las piletas para construir el piso, trabajamos de la mano todos entonces queremos que el salón llegue a la administración de quien tenga que llegar pero de acuerdo a los procedimientos legales.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el acuerdo está tomado y la comisión está trabajando en la cuestión precisamente para hacerle la recomendación al Concejo Municipal para que el Concejo Municipal tome el acuerdo.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que les quiere preguntar que si tienen la asociación debidamente legalizada.

**El Señor Elvin Garbanzo** manifiesta que sí, aquí está la personería jurídica.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que si quiere le regala una copia para hacer la gestión mañana.

**El Señor Elvin Garbanzo** manifiesta que otro tema es que nosotros ahorita no tenemos ninguna propiedad inscrita o algo en donde le podamos decir al Alcalde que nos ayude porque todo es una traba y estamos trabajando con las uñas pero con la ayuda de Dios y de ustedes que mandaron la maquinaria y a DINADECO, ya el pueblo se le nota un cambio.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Hay un terreno ubicado a la par de la iglesia católica, es un terreno grande que en aquellos tiempos se le pudo ser adjudicó a una Junta pero como no había el INDER se lo adjudicó a la iglesia católica y legalmente de ellos, ahora ellos nos hacen una oferta de venta en donde podemos comprarlo, porque es una traba porque hay que hacer muchas vueltas. Nosotros queremos hacer un parque ahí.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que hay que ver si la iglesia católica tiene la escritura a nombre de ellos, hay que investigar primero.

**El Señor Elvin Garbanzo** manifiesta que todo está al nombre de la iglesia.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que son terrenos del INDER.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que ya no porque tienen escritura pública.

**El Señor Elvin Garbanzo** manifiesta que ya ellos hicieron la investigación y todo está para vender, nosotros como Junta queremos hacer un parque de niños porque los niños juegan en la calle principal, tenemos dos bares pero no tenemos un parque para las personas y para que los niños jueguen.

No podemos pedir una ayuda a diferentes instituciones porque no tenemos nada inscrito, queremos que la Municipalidad o el INDER no sé quién nos va ayudar a comprar ese terreno o por lo menos los de DINADECO nos dijo que necesitaban que por lo menos el Alcalde o el Concejo nos aprueben que si nos van ayudar que nos den un comprobante de que si van a meter la mano ahí, entonces ellos hacen la compra porque no la hacen si no saben qué va a pasar con ese terreno, pero si ya hay un planeamiento de ese terreno y se sabe que se va hacer entonces si meten mano.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que está viendo la certificación de la personería jurídica y era lo que estaba pensando porque uno más o menos tiene en memoria cuales son las asociaciones por pertenecer a una unión cantonal y la asociación de ellos está bien porque es una Asociación Especifica.

**El Señor Elvin Garbanzo** manifiesta que más bien creo que por el nombre que tiene la asociación una vez que pasa la plaza a la Municipalidad no la pueden reintegrar a nosotros se le puede meter mano a esto.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que con este último tema mejor lo vamos a dejar pendiente y vamos a tratar de reunirnos, mantenga contacto para que el Alcalde y no sé si tal vez unos tres compañeros regidores o síndicos se puedan reunir para hablar un poco más profundamente el tema, entonces para ver que se puede hacer en ese tema porque es un tema que ni la Municipalidad puede adquirir un compromiso ni nadie a título personal.

Don William Jiménez encárguese de coordinar con ellos una posible reunión que puede ser en Bambito para hablar del tema que el señor Elvin está proponiendo.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que estoy complacido de tener un grupo en Bambito trabajando en las casetas porque toda la vida que tengo de estar ahí no



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

se habían hecho, siempre he dicho que voy apoyar la gente que realmente quiere trabajar por su pueblo y me llena de alegría.

Como síndico lo dije que en lo único que les he podido ayudar es a la iglesia con una partida específica en donde pudimos arreglar una cocina que hoy fue en donde nos reunimos.

Aquella acta que traje con aquellos acuerdos fue de una reunión que tuve con ellos a lo cual los acuerdos tomados ahí fueron por el Concejo de Distrito no fueron a título personal y fueron viendo el auge, las ganas que ellos tienen conociendo las limitaciones, porque una de las de las limitaciones más grandes que ellos tienen son los terrenos porque si ellos tuvieran terrenos, porque no, podríamos pensar en darle una partida específica para un parque infantil que tanto lo necesitan, pero ellos van a un lugar y les dicen que si se le puede aprobar pero tiene que tener un plancito o tiene que haber un compromiso de parte de la Municipalidad, yo no puedo adquirir un compromiso pero si le digo si en algún momento podemos darle una partida este año que viene y eso les sirve para comprar un terreno para que ellos lo disfruten o el pueblo lo desarrolle, porque realmente está en una escritura de una iglesia que es un terreno grande que no lo van a utilizar nunca y ellos están dispuestos a ver que se puede hacer, es decir que es como buscar la forma y siento que al rato si se puede porque si la comunidad se deja esos terrenos es una comunidad con una posibilidad de desarrollo grande porque a futuro el municipio y hasta el mismo Comité de Deportes puede ayudar en algún momento para la recreación.

Creo que este año hay que buscar el acomodo para el pueblo creer y crecer, se compañeros que ustedes van a seguir conociendo del tema y pasen por Bambito.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que deja en las manos del síndico William Jiménez la coordinación de la reunión.

**Se recibe a miembros de la Asociación de Desarrollo de Rio Nuevo.**

**El Señor Jorge Madriz** manifiesta que tienen una inquietud con el asunto de la plaza de deportes, también no sabemos si esos terrenos están asignados a la Asociación de Desarrollo.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que no, eso le pertenece a la Municipalidad.

**El Señor Jorge Madriz** manifiesta que a nosotros alguien nos regaló material que nos amontonaron ahí de tierra y queremos extenderla, la idea de nosotros es ver si ustedes nos pueden ayudar a extender esa tierra.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que él les va explicar cómo funciona eso, la maquinaria de la Municipalidad son de orden público, no para un uso específico o de una actividad en específico, porque legalmente eso se llama mal versación de fondos, lo que hace la Municipalidad y los señores miembros del Concejo pueden ratificarlo y es que la Asociación de Desarrollo hace un convenio con la Municipalidad y en el momento que la maquinaria ese trabajando en la comunidad, pagan las horas extras y pagan el combustible, entonces uno justifica por cualquier situación que haya ante la Contraloría que efectivamente la maquinaria estuvo trabajando en ese predio, pero bajo un convenio de por medio ratificado por el Concejo Municipal, donde la Asociación de Desarrollo pone una parte





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

y la Municipalidad pone otra parte porque si es solo la Municipalidad es muy difícil que lo vayamos hacer porque de inmediatamente me meten a mí en problemas y meten al Concejo en problemas.

**El Señor Jorge Madriz** manifiesta que si se pude hacer pero en esas condiciones.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que si en un convenio, ustedes vienen y se reúnen, el abogado hace el convenio, lo traemos al Concejo para que lo ratifique y si el Concejo dice que si entonces lo firmamos y de inmediatamente nos pondríamos de acuerdo para ejecutarlo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso lo dejaríamos en manos de la Administración para que manejen el tema del convenio y cuando esté listo firmarlo.

**El Señor Jorge Madriz** manifiesta que otro asunto que tenemos es el tema de la escuela con el asunto de la escritura.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** pregunta ¿que recomiendan ustedes? porque queremos ver la posición de ustedes como Asociación de Desarrollo porque todo mundo conoce que esa escuela está construida en área pública.

**El Señor Jorge Madriz** manifiesta que hace años atrás supuestamente esos no eran los terrenos de la escuela, pero por ciertas razones la junta de aquel tiempo la cambio y la quiso hacer ahí porque había mucha bulla, por la carretera está muy cerca del terreno y decidieron hacer un cambio.

Nosotros ahora somos de la Junta de Educación y también de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo y todos los terrenos están por administración de la Asociación de Desarrollo, y lo que queremos es que cuanto antes salga la escritura de la escuela, para poder repararla porque está bastante mal.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que no, que son de la Municipalidad. ¿Pero que proponen ustedes?

**El Señor Jorge Madriz** manifiesta que lo que necesitamos es tener los papeles de la escuela para poder ampliar la escuela.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en eso estamos trabajando ya y el señor Alcalde trajo la propuesta al Concejo Municipal, se tomaron los acuerdos y se está trabajando sobre el tema para ver cómo se aprueba un proyecto para hacer el traspaso de los terrenos a nombre del Ministerio de Educación.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que les va explicar, el caso, cuando son terrenos de áreas públicas la Municipalidad no puede destinarlos a otra cosa, como por ejemplo que la Asociación de Desarrollo ponga un salón comunal ahí, ese terreno está asignado a un parque, por lo tanto para cambiar el uso del terreno, en este caso para la escuela, tiene que ser a través de una ley aprobada por la Asamblea Legislativa.

Eso tiene que ir a la Asamblea Legislativa y tiene que ser aprobado por la Asamblea Legislativa dentro de un proyecto de ley, una vez que sea aprobado por la Asamblea



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Legislativa y salga publicado en la Gaceta se hace el traspasó formal, la Municipalidad se deshace de ese terreno y se lo traspasa directamente con esa ley al Ministerio de Educación, entonces el Ministerio de Educación si puede invertir en esos terrenos antes no puede invertir nada, si eso no se pudiera hacer esa escuela tendría que desaparecer, porque el Ministerio ahí no podría meterle ningún clavo, después de ahí viene el sufrimiento que los niños van a tener que ir a buscar una escuela a otro lado porque no hay un predio que sea del MEP ahí.

**El Señor Jorge Madriz** manifiesta que esa escuela la han mantenido ellos mismos.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que ya el señor Presidente lo dijo y nosotros ya estamos trabajando en ese tema, ya está en la Asamblea Legislativa y los señores del Concejo ya tomaron los acuerdos correspondientes y estamos a la espera, si va caminando lento pero seguro.

**El Señor Jorge Madriz** pregunta que si de lo de plaza solo con ese acuerdo, porque la plaza actualmente ese terreno le pertenece a la Municipalidad.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que si el terreno está a nombre de la Municipalidad.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que van a dejar el asunto en las manos del Señor Alcalde, el señor Alcalde va a valorar la situación y la posibilidad de ayudarles.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que él va a ir esta semana a Río Nuevo, para ver el caso.

**El Señor Jorge Madriz** manifiesta que ellos necesitan una plaza ahí porque tienen muchos problemas con los muchachos por las drogas y no tenemos donde se distraigan, tenemos el salón comunal pero nos han hecho tanto daño en ese salón.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que ahí también hubo un gimnasio se les ayudó con la maquinaria.

**El Señor Jorge Madriz** manifiesta que también tienen multiuso que le hace falta la segunda etapa.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que la Señora Maritza Vargas y al Señor Luis Villachica, venían para la sesión, y me los encontré aquí a la entrada, ellos me comentaron que traían una carta para que el Concejo les permitiera traspasar el local donde tienen una sodita en el mercado a una tercera persona, pero legalmente eso no es posible, porque la adjudicación es directa y si ella no lo puede administrar lo más que puede hacer es devolverlo a la Municipalidad, por lo tanto les explique la situación entonces ellos se fueron ya con el asunto claro, que no pueden traspasar a nadie.

**ARTÍCULO IV**

**LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°75.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°75, sin objeciones.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°140.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°140, celebrada el día 28 de enero del 2019, mismo que presenta los siguientes comentarios:

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el acuerdo N°02 no le quedó muy claro.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que eso fue lo que presento el Licenciado Fredy Montes, donde reclama en nombre de su cliente que hace años atrás el Concejo Municipal había tomado un acuerdo que posteriormente ese acuerdo en el Contencioso Administrativo se había anulado, entonces ahora básicamente ella solicita que se le indemnice en vía administrativa, entonces lo que hay que hacer es estudiar el caso, es un caso que desde el principio no me suenan los argumentos pero hay que estudiarlo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se había pasado a la Asesor Legal para el estudio necesario y rinda un informe al Concejo.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que eso ya fue resuelto en el Contencioso Administrativo, la que está peleando para que le indemnicen no era la persona adjudicada por el Concejo fue un tercera persona que quedó ahí.

**El Señor Síndico Walter Figueroa Marín** hace referencia al acuerdo N°05, quisiera saber si hay transporte para ir a las comunidades porque solamente los sábados y domingos puedo, ya que ya entró el curso lectivo y él sale del trabajo en horas de la tarde.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que pagar horas extras un sábado para que realice la visita comunidad, el transporte se le da pero en jornada ordinaria., pagar doble para que vaya a una comunidad no, porque el sábado es feriado y es doble.

**El Señor Síndico Walter Figueroa Marín** manifiesta que entre semana sale a las cuatro y veinte.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** le sugiere al Síndico Walter que coordine con la Administración.

**El Señor Síndico Walter Figueroa Marín** manifiesta que quisiera saber si los acuerdos que se tomen allá serán tomados en cuenta acá.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que los acuerdos tienen que estar dentro de la realidad, las finanzas municipales usted no las puede comprometer porque usted no sabe cómo están, ni ninguna persona, ni los regidores porque no saben cómo están, por lo tanto, usted no puede comprometerse por ejemplo en hacer una carretera cuando no sabe si la administración lo tiene en el plan de trabajo, que hace usted, sirve de enlace entre la



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Comunidad y la Municipalidad en traer información de lo que ellos requieren y aquí se valora pero usted no tiene potestad de tomar un acuerdo.

Si usted como síndico no puede ir para eso tiene un suplente que perfectamente puede ir en horas ordinarias, también los puede invitar a una reunión del Concejo de Distrito para conversar sobre el tema.

**Con las observaciones planteada por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°140.**

**ARTÍCULO V**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Se recibe oficio DREC-S.C.E09-014-2019, de fecha 05 de febrero del 2019, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora Centros Educativos – Coto 09, Dirección Regional de Educación Coto,** una vez analizada la propuesta de terna de la Junta de educación de la Institución La Fortuna, Código 2900, para sustitución de dos miembros de Junta de Educación en el puesto de Presidente y Vocal 1, quienes renunciaron a sus puestos, se adjunta la documentación requerida para dicho trámite, se le informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina, según el decreto N°38249-MEP.

Analizada las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del Señor Diego Mora Jiménez, cedula 111710704 y la señora Yamileth Zúñiga Mendoza, cédula 602530502, como miembros de esta Junta de Educación en sustitución del Señor Gerardo Vargas Jiménez y Cristina Arguello Berrocal.

**Se recibe nota de fecha 22 de enero del 2019, suscrita por el Señor Joseph Salazar Ríos, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** en la forma más atenta y respetuosa el suscrito se dirige a ustedes para remitirles los estados financiero del año 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para su debido conocimiento.

Manifiesto que los estados financieros dicen Municipalidad de Corredores, siendo los del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por razones del sistema ese nombre no pudo ser variado.

Además estamos a la espera de las recomendaciones de esta municipalidad para homologar las cuentas contables cuando ésta disponga del sistema integrado contable y pode cumplir con las NICSP y demás normas emitidas por la Contabilidad Nacional – Ministerio de Hacienda.

*Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe nota de fecha 07 de enero del 2019, suscrita por el Señor Joseph Salazar Ríos, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** en la forma más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes en nombre de mi representada para después de saludarles informarles que este Comité Cantonal de Deportes y Recreación les está enviando



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

para su debido conocimiento el Informe de Gestión Física y Financiera Institucional del año 2018, para su debido conocimiento.

*Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe copia de correo de fecha 29 de enero del 2019, dirigido a los asambleístas de COREDES Brunca**, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica le extiende la más cordial invitación a participar en la presentación de las Metas Regionales del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 para la Región Brunca, la cual se realizará en la Casa de la Cultura de Ciudad Cortés, Osa, el día jueves 21 de febrero de 2019, a las de 10:00 a.m.

Para dicha presentación contaremos con la participación de la señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, María del Pilar Garrido Gonzalo.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de fecha 04 de febrero del 2019, suscrito por el Señor José Danilo Arce Viales, y Ángela Luna Ferreras**, nos dirigimos a ustedes para solicitar -su colaboración para regularizar la situación que a continuación les exponemos.

Somos una familia que tiene más de 8 años de vivir en el cantón y de dedicarse al comercio en la zona, gracias al esfuerzo realizado durante estos años hemos podido adquirir una propiedad en el barrio La Fortuna de Ciudad Neily, en donde construimos nuestra casa y también un local en donde queremos desarrollar un comercio de venta de comidas y de licores.

Respetuosos de la ley como siempre lo hemos sido nos dirigimos a este Municipio para solicitar la patente de licores, sin embargo, el trámite nos fue denegado por la situación jurídica en la que se encuentra nuestra propiedad ya que está en un proceso de titulación en el INDER, además como las patentes se ligan a la propiedad no es posible llevar a cabo la gestión en este momento.

Por tal motivo nos dirigimos a ustedes como las máximas autoridades del cantón para solicitarle que se nos conceda un permiso temporal para poder desarrollar la actividad por el plazo que el INDER en coordinación con la Municipalidad genera la titulación en el sector de la fortuna, dicho plazo nos indican en el INDER que tarda más de 6 meses.

Acudimos a ustedes como último recurso y solicitamos su comprensión ya que nosotros somos personas luchadoras y trabajadoras y de nuestro trabajo depende el sustento de nuestra familia.

*Se acuerda comunicarle que el Concejo Municipal no es competente para solucionarle, por lo que se le sugiere presentar su alegato ante las autoridades. Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe oficio BRU-ARS-C-0017-2019, de fecha 30 de enero del 2019, suscrito por el Licenciado Luis Carrera y el Doctor Víctor González Jiménez, Director Área Rectora de Salud**, la presente es para solicitar un espacio en la sesión del Concejo Municipal, a realizarse el día 18 de febrero del presente año.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

El motivo de esta solicitud consiste en realizar la presentación del plan de trabado planteado desde la Red Cantonal de Actividad Física, RECAFIS, conformada por diversas instituciones y actores sociales del Cantón de Corredores, incluida la Municipalidad.

La RECAFIS tiene como propósito promover la actividad física y recreativa en todas las modalidades y en las distintas comunidades del cantón de Corredores. Y es de suma importancia pues desde esta red hemos facilitado a la población de todo el cantón, actividades para el disfrute y la promoción del movimiento físico y la buena salud.

Agradecemos dar respuesta a esta solicitud y aclarar cualquier duda o consulta, con el coordinador Luis Carrera, al correo [luis.carrera@misalud.go.cr](mailto:luis.carrera@misalud.go.cr) o a los teléfonos 2732-1050 / 72550887.

*Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día martes 19 de febrero del 2019, a las cinco de la tarde para recibir al Licenciado Luis Carrera. Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe oficio ADI-10-134-2019, de fecha 04 de febrero del 2019, suscrito por la Señora Adriana Jiménez Rodríguez, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily, este medio me permito transcribir el acuerdo tomado el viernes 01 de Febrero del 2019. Acuerdo:**

***"La Junta Directiva acordó donar el sillón solicitado por el pediatra encargado de la Unidad de Pediatría, por un monto de 85.000,00 colones. La entrega se hará a través de nuestro representante Pedro Rojas Villafuerte ante el interesado. Acuerdo en firme."***

*Se acuerda agradecer a la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily por la donación de un sillón reclinable para la Unidad de Pediatría del Hospital Ciudad Neily. Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe nota de fecha 04 de febrero del 2019, suscrito por el Señor Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente de la Asociación Cívica de Corredores, Es importante hacer de su conociendo que hemos iniciado un proyecto de embellecimiento de Ciudad Neily, el cual consiste en pintar los postes y los puentes con motivos ecológicos y culturales de nuestro cantón. El domingo 10 de febrero con un grupo de pintores estaremos iniciando. Y posteriormente estaremos pintando los puentes ubicados dentro de la Ciudad.**

Para ello hemos coordinado con algunas personas y organizaciones, ya que se tienen programadas las siguientes actividades:

- 1- Selección de los postes del alumbrado público y los puentes a pintar.
- 2- Preparación previa: Lavado y preparación de pintura base de los postes y puentes.
- 3- Compra de Materiales y recolección de donativos para el proyecto.
- 4- Recibimiento de Pintores de Polonia y de Costa Rica.
- 5- Pintura de los Postes, con motivos ecológicos y elementos culturales de Corredores.
- 6- Alimentación de las personas participantes.
- 7- Despedida de las delegaciones
- 8- Terminar detalles y trabajos incompletos.
- 9- Informe final



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Para todo el anterior se necesita recursos, tales como:

- Falta pagar una noche de hospedaje por un monto de 220 mil colones
- Es importante tener suficiente pintura y equipo para pintura (debe ser pintura de primera calidad para que el proyecto tenga duración).
- Nos corresponde ofrecer la alimentación para aproximadamente 40 personas. Desayuno, almuerzo y refrigerio en la tarde.

Por lo anterior recurrimos a ustedes para solicitarles autorización, apoyo y colaboración para cubrir algunos de los gastos, tanto para el proyecto de postes como de puentes.

*Se acuerda trasladar esta nota a la administración para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-016-2019, de fecha 04 de febrero del 2019, suscrito por el licenciado Raybert Vásquez Barrio, Director Ejecutivo de FEDEMSUR,** Reciba un cordial saludo de parte de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas; la presente es con el fin de invitarlos a participar a reunión el próximo viernes 08 de febrero del 2018 a las 2:00pm en nuestro edificio institucional, ubicado en Río Claro, Guaycara, Golfito.

Lo anterior con la finalidad de atender la gira programada por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y Casa Presidencial.

En la reunión habrá representación de las instituciones que se detallan a continuación:

- Ing. Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura Concesiones.
- Arq. Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transporte y Seguridad Vial.
- Sr. Juan Alfaro, Viceministerio de la Presidencia
- Sr. Edwin Herrera Arias, director Ejecutivo COSEVI.
- Sr. Manuel Vega Villalobos, Director Ejecutivo, Consejo Transporte Público.
- Sr. Edgar Meléndez, Gerente Conservación Vial CONAVI.
- Ingeniería de Tránsito
- Sub director Regional Policía de Tránsito

Cada Municipalidad podrá enviar tres representantes y tendrá 20 minutos para exponer sus temas de interés.

**El. Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** aprovecho para decirles que ellos harán un recorrido en Paso Canoas, dentro de los chinamos para ver un poco la situación, me dijeron que tal vez no se podrán reunir con la gente para aclarar los temas pero por lo menos harán una visita. Le voy a decir a ellos que manden el programa de la gira a ustedes para que también tengan conocimiento, el viernes ocho de la mañana el recorrido en Paso Canoas y a las dos de la tarde es en FEDEMSUR ahí van a tocar todos los temas, ahí estará el Viceministro de Transportes, Viceministro de la Presidencia, COSEVI y Consejo de Transportes.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta como Federación queremos empoderarnos para eso estamos convocando a una comisión del Concejo para que formen parte, porque en la gira que el Presidente hizo por la zona FEDEMSUR no fue invitado oficialmente, a estas visitas hay que sacarles provecho porque cuesta que vengan a la región; tenemos programado veinte minutos para cada Concejo, quiero que se nombre la comisión y planificar el tema a tratar, que sea alguien del Concejo quien haga la exposición.

**El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que hará referencia a la gira que hizo el Presidente, estuvo en Golfito, el Presidente se compromete ante el pueblo, tal vez se siente más comprometido en querer resolver alguno de los problemas, allá revisaron con una lupa la 611 que va desde Bella Luz hasta Kilómetro, el Presidente se comprometió a pavimentarla, el Hospital de Golfito, con traer las cooperativas de pescadores uno vio cosas importantes y les voy a decir lo que vi aquí como cantón, nosotros tenemos prioridades, terminar la pavimentación de la 608, el tajo de Paso Canoas, para mi estos dos temas son importantes para tocar, así compañeros si lo ven a bien lo pueden tocar.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que él pasó en el grupo del Concejo la agenda de la visita que ellos harán, me gustaría formar parte de la comisión.

*El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a los regidores Álvaro Ruiz Urbina, Guiselle Vega Alvarado, Alfonso Padilla y el síndico José Abel Gómez Gómez y se le solicita a la Administración se les brinde el transporte para asistir a esta actividad.*

**Se recibe nota de fecha 30 de enero del 2019, suscrito por la Máster Jazmín Porras Mendoza, Jefa de Departamento Asesoría Pedagógicas, Nos complace invitarle en el marco de la celebración del 98<sup>a</sup> aniversario de la efeméride nacional Batalla de Coto, para el acto protocolario que se realizará el día 21 de febrero, en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto, cuna histórica y cultural de dicho acontecimiento, en el monumento creado por los pobladores para su memoria.**

Agradecemos nos confirme su asistencia, con la participación de un representante, que debe identificarse de previo a los siguientes números telefónicos (2783/3726 ext., 231/210).

Referente a esta nota se discute ampliamente sobre la participación del Concejo Municipal en esta es actividad. El Señor Presidente Municipal concreta en que nombra en comisión al Señor Regidor Álvaro Ruiz, para que se reúna con los funcionarios del Ministerio de Educación, quienes son los que coordinan la actividad a efecto de ver la que el Concejo Municipal realice una sesión extraordinaria solemne, con motivo del aniversario de esta gesta histórica.

**Se recibe copia de oficio AM-034-2019, de fecha 24 de enero del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, enviado al Ingeniero Ronald Madriz del Área Operativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial, trasladándole el acuerdo N°05 aprobado en sesión ordinaria N°138, oficio SG-033-2019, mediante el cual trasladan nota de la Congregación Iglesia Movimiento Mundial de Paso Canoas y vecinos de la comunidad, en razón de lo anterior se requiere que la solicitud presentada sea valorada verificando la problemática expuesta y se proceda según corresponda en tiempo y forma.**

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

**Se recibe oficio AM-033-2019, de fecha 24 de enero del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** En respuesta al acuerdo N°04 aprobado en sesión ordinaria N°138, oficio SG-032- 2019, mediante el cual trasladan nota de los vecinos de Palma Real, la misma ya había sido recibida en esta alcaldía por lo que se procedió de inmediato trasladarla vía correo al ing. Ronald Madriz para que dentro de la valoración a realizar en la intervención de caminos esta sea considerada según corresponda.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**recibe copia de oficio AM-035-2019, de fecha 24 de enero del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, enviado al Ingeniero Ronald Madriz del Área Operativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial,** le traslada acuerdo N°14 aprobado en sesión ordinaria N°138, oficio SG-041-2019, mediante el cual solicita se realice una inspección en el camino que va de San Miguel a San Isidro, razón por lo cual se solicita proceder a realizar la inspección y realizar las acciones correspondientes para la atención del problema encontrado.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio AM-032-2019, de fecha 24 de enero del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** En respuesta al acuerdo N°03 aprobado en sesión ordinaria N°138, oficio SG-031- 2019, mediante el cual traslada nota del pastor Alex Castillo Castillo de la Iglesia Cuadrangular de Barrio Betania, ya se dio contestación mediante el oficio AM-0017- 2019 de fecha 16 de enero del año en curso.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de fecha 02 de febrero del 2019, suscita por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal,** En atención a su acuerdo 15 de la sesión ordinaria 137 del 07 de enero de 2019, me permito referirme al no pago de aguinaldo a los regidores y regidoras municipales.

En un principio, la ley 1981 del 09 de noviembre de 1955, “Pago de Aguinaldo a Servidores de instituciones Autónomas”, estableció la posibilidad que los funcionarios como regidores municipales pudiesen disfrutar del pago de aguinaldo. El artículo 5 de dicha norma establecía:

ARTICULO 5°.- Cuando las circunstancias económicas de cada Institución lo permitan, se podrán conceder los beneficios de esta ley a los miembros de las respectivas Juntas Directivas.”

A partir de esta norma, aquellas municipalidades cuyo presupuesto lo permitían, pagaban este décimo tercer mes a regidores e inclusive síndicos.

No obstante, la Sala Constitucional declaró inconstitucional el artículo 5 de la Ley N° 1981, a través de la Sentencia No. 14254-2004 del 15 de diciembre del 2004, al indicar que no procedía, el pago de aguinaldo a los miembros de las Juntas Directivas de las Instituciones Autónomas y Semiautónomas y a los Regidores de las Municipalidades, debido a que su condición táctica y jurídica era diferente a la de los trabajadores de dichas instituciones.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Lo interesante del caso es que los supuestos de hecho y derecho aducidos para declarar improcedente dicho pago de aguinaldo a los concejales, no distan de la condición del parlamentario o diputado, sin embargo, a estos funcionarios se les paga este salario adicional. La remuneración a los legisladores está contenida en la Ley N° 7352, Ley de Remuneración de los Diputados de la Asamblea Legislativa, no obstante, esta ley no establece disposición alguna en relación al tema que aquí estudiamos, por lo que el pago se hace básicamente por interpretación de otras normas jurídicas, sin que hasta la fecha la Sala Constitucional se haya pronunciado sobre ese tema concreto, quizá porque este órgano no actúa de oficio.

A juicio de este órgano, asesor, la retribución que reciben los diputados y diputadas, no es de naturaleza salarial, por el hecho que estos funcionarios no son subordinados del Estado, sino que más bien son sus representantes, como miembros de los Supremos Poderes (ver en ese sentido (Dictámenes C-124-2002 del 21 de mayo de 2002, C-195-83 del 17 de junio de 1983 y el C-067-94 del 3 de mayo de 1994). Por ende, en sentido estricto, no deberían recibir aguinaldo, al menos tal y como se encuentra concebido actualmente en nuestra legislación, esto es, aquella retribución salarial adicional que se recibe en el mes de diciembre.

No obstante, llama la atención que la remuneración que reciben los diputados y diputadas, en algunas ocasiones se ha equiparado a un salario, sobre todo a efectos de considerar el Pago de cargas sociales, seguridades sociales e inclusive impuestos.

De lo dicho, tenemos que básicamente el tema del no pago de aguinaldo a los señores y señoras regidores es en virtud de la anulación que hizo la Sala Constitucional del artículo cinco de la ley 1981, y no existe ninguna otra norma que autorice tal pago. En cuanto al pago del aguinaldo a los señores diputados, esto se ha hecho vía interpretación positiva de la ley, sin que exista norma alguna o bien declaratoria constitucional que se refiera al tema.

Considero que el tema debe ser tratado a nivel legislativo y no a nivel judicial, dado que la declaratoria de inconstitucionalidad cierra el debate con la legislación vigente.

**El Licenciado Erick Miranda**, manifiesta a qué me refiero en el último párrafo, que si llevamos esto al Contencioso Administrativo la Procuraduría alegara que hay un voto de la Sala Constitucional, es un tema Legislativo.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que ha participado en algunas directivas donde se han dado algunos estipendios de dietas y siempre se ha discutido porque no se ha dado el treceavo mes, siempre nos aclararon que son funcionarios públicos pero no son empleados esa es la razón, no estamos subordinados a nadie.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que desde hace 16 años no se paga, cuando entre aquí solamente una vez se nos pagó.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que su consulta es sobre el 15% que se le aplica a las dietas y la administración nos entrega una colilla. Por otro lado, ese 15% va de acuerdo al presupuesto, nosotros estamos en un rango bajo, pero quisiera saber en base a que se aplicó el 15%, y porque ahora nos hacen la colilla.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que ahora que estaba el plan fiscal y que se hablaba de varias cosas, hay un café pendiente, inclusive hice todo un análisis minucioso



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

e hice consultas, si nosotros luchamos nos quitamos ese 15%, si realmente planteamos un argumento nos quitamos el 15%, primero nosotros nos somos empleados, y si nos consideran empleados ellos deben respetar el tope mínimo que existe que son 799 mil colones para cobrar el impuesto sobre el salario y a los que tienen el exceso que se les cobre el 15%.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos**, manifiesta que ahí se da el asunto de doble vía, no nos dan aguinaldo porque no somos empleados pero si nos cobran las cargas.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que está totalmente de acuerdo, y creo que este tema puede ser llevado a la sede Judicial, porque creo que en ese tema en concreto si hay una discriminación, porque eso se aplica a partir de ciertos ingresos, el asunto es que entre más municipalidades se unan más fuerza lleva.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que aceptaría que nos cobren el 2%, pero un 15% es un abuso.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que les parece si le solicitamos al Asesor Legal que en relación al tema nos redacte una propuesta para rendir un acuerdo.

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que ya ese acuerdo se había tomado.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que el acuerdo era para que reuniera todos los antecedentes y que presentara un informe de donde salía eso.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tomemos el acuerdo y le solicitamos al Asesor Legal que nos redacte una propuesta sobre el tema para rendir un acuerdo, después de tomado el acuerdo lo enviamos a las 82 municipalidades.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que el acuerdo sería que habría que hacer, no es el planteamiento de la demanda porque la demanda Contenciosa Administrativa es una cuestión que puede tardar dos o tres años.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el Código Municipal es quien nos está cargando el 15%, es ahí donde tenemos que atacar.

Se acuerda solicitar al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, redactar propuesta de acuerdo sobre el 15% de impuesto aplicado a las dietas de los regidores y síndicos.

**Se recibe correo de fecha 04 de febrero del 2019, suscrito por la Señora Lourdes Araya Morera**, la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, invitan a la I Asamblea General, el viernes 08 de febrero del 2019, de 8:00 a.m., a 3:00 p.m., en el Bongalow (Los Lagos).

*Se acuerda solicitar a la Administración el giro de los viáticos respectivos, para que la comisión integrado por Olga Ramírez Castro, Jannett Quesada Fernández, Elizabeth Guido Batres, asistan a la I Asamblea General, el viernes 08 de febrero del 2019, de 8:00 a.m., a 3:00 p.m., en el Bongalow (Los Lagos). Ver capítulo de acuerdos.*



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

**Se recibe correo de fecha 29 de enero del 2019, suscrito por la Señora Floria María Segreda Sagot, Diputada, Asamblea Legislativa,** invita al foro “Creación de Brigadas de rescate” para la prevención de homicidios y suicidios en menores de edad., el día jueves 14 de febrero del 2019, a las 9:30 horas, en el salón de expresidentes y expresidentas de la República en la Asamblea Legislativa.

*Se acuerda solicitar a la administración el giro de los viáticos respectivos para que la comisión nombrada por la regidora Marielos Castillo Serrano y el síndico José Abel Gómez, asistan al foro Creación de Brigadas de rescate” para la prevención de homicidios y suicidios en menores de edad., el día jueves 14 de febrero del 2019, a las 9:30 horas, en el salón de expresidentes y expresidentas de la República en la Asamblea Legislativa. Ver capítulo de acuerdos*

**Se recibe correo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica,** el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tiene el honor de invitarle a la presentación de las metas regionales del bicentenario 2019-2022, el 21 de febrero del 2019, a las 10:00 a.m., en Ciudad Cortés, Casa de la Cultura.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de fecha 27 de enero del 2019, suscrito por el Señor Jonathan Brenes Bustos Coordinador, Comisión de Gestión Municipal, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Luis Carlos Vargas Sub coordinador Comisión de Gestión Municipal,** la presente es para recordarles muy respetuosamente la responsabilidad legada que tiene los gobiernos locales con los comités cantonales de la Persona Joven, así mismo solicitarles que se incluya dentro del primer presupuesto extraordinario de las Municipalidades lo correspondiente a los proyectos de los CCPJ, según lo asignado por el Consejo Nacional de la Persona Joven con destino específico para los CCPJ.

**Considerando**

1. Que el artículo N°49 del Código Municipal establece “(...) Enreda municipalidad se conformará un comité cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N. 8261, sus reformas y reglamentos.”.
2. Que el artículo N° 22 de Ley General de la Persona Joven estable que “(...) Comités cantonales de la Persona Joven” son “Comisiones constituidas en cada municipalidad del país e integradas por personas jóvenes (...)” y que, por ello, se entiende la responsabilidad de los Gobiernos Locales en cuanto a la conformación y buen funcionamiento de estas instancias cantonales.
3. Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su resolución N°. 2010011681 de las quince horas y doce minutos del seis de julio del dos mil diez, señala que “las Municipalidades (...), con el apoyo del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, deben fomentar y promover la constitución y fortalecimiento de los Comités Cantonales” Y ello, además, indica el mismo documento, “con el fin de evitar graves perjuicios a la sociedad por la lesión a los Derechos Fundamentales de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

participación cívica de la colectividad representada, en este caso en particular, los jóvenes.”

4. Que la Ley en mención establece, en su artículo N°225 que los Comités Cantonales de la Persona Joven tendrán “como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de esta Ley, contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes.” Y, en atención a esto, se elaboran año a año proyectos que impactan de forma positiva a la población joven de cada cantón.
5. Que la Ley N°8261 establece que “Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven.” Lo que significa que cada cantón, si tiene el Comité debidamente conformado, se beneficiará de un porcentaje del total designado por parte del Consejo de la Persona Joven, para el desarrollo de las personas jóvenes del cantón.
6. Que las Comités Cantonales de la Persona Joven tienen el encargo de “fomentar el encuentro, la comunicación, la información y la promoción cultural y deportiva que favorezcan la formación y el desarrollo integral de los jóvenes, promoviendo de esta forma una participación sana y productiva de la juventud en beneficio de las comunidades”, a través de las Casas Cantonales de la Juventud, y para lograr ello, es necesario que se encuentre cada Comité debidamente conformado.
7. Que los Comités Cantonales de la Persona Joven son la instancia más cercana al territorio, dentro del Sistema Nacional de Juventudes, lo que le reviste de suma importancia pues permite un trabajo más certero enfocado en las necesidades de las personas jóvenes de cada cantón.

**Par tanto**, reiteramos la obligación legal del Concejo Municipal sobre el buen funcionamiento de los comités cantonales de la persona joven y su eficiente ejecución presupuestaria. Además, hacemos un llamado para que, en atención a sus competencias, realicen las gestiones necesarias para el efectivo de contribuir con presupuesto municipal a los proyectos de los CCPJ.

A su vez, hacemos de su conocimiento que la fecha límite para presentar los proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven con el acuerdo correspondiente del Concejo Municipal ante el CPJ es el próximo 31 de marzo de 2019.

Todo ello en atención a la importancia que revisten los Comités Cantonales de la Persona Joven en el desarrollo de las personas jóvenes de los cantones y en aras de fortalecer, también, la participación de las juventudes en la construcción de más y mejores oportunidades.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-012-2019, de fecha 28 de enero del 2019, suscrito por el licenciado Raybert Vásquez Barrio, Director Ejecutivo de FEDEMSUR**, comunicando que de parte de nuestra Federación, el día viernes 25 de enero del 2019, se celebró la Sesión Extraordinaria N° 18-2019 del Consejo Directivo en la Provincia de Puntarenas, contando con la participación de la Junta Directiva y el señor Licenciado Juan Ramón Rivera, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

A continuación se transcribe el acuerdo tomado en la sesión en mención.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

"Con fundamento en el artículo 11° de la Ley de General de la Administración Pública, artículo 3° de la Ley de Contratación Administrativa y leyes conexas y concordantes, de acuerdo al artículo 13°, inciso s) de los Estatutos de FEDEMSUR, la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas acuerda, solicitar al Instituto Costarricense de Puertos del pacífico INCOP, la suscripción o firma de un convenio Marco de Cooperación, el cual tendrá entre sus fines que FEDEMSUR sea el ente ejecutor de proyectos o recursos generados por ambas instituciones, como gestor de proyectos que propongan las Municipalidades de la zona sur, (Municipalidad de Coto Brus, Corredores, Golfito, Buenos Aires y Osa), así como apoyar en la logística y confección de informes y estudios que requieran cada uno de los proyectos y cualquier otra actividad de interés público en la Zona Sur\_ Para cada proyecto financiado se deberá firmar un Convenio Específico producto del Convenio Marco de Cooperación". ACU-02-EXT-18- 2019.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que este acuerdo si hay que revisarlo con lupa para que no vaya a limitar el principio de autonomía Municipal por la forma en como está redactado, porque dice: *se acuerda solicitar al Instituto Costarricense de Puertos del pacífico INCOP, la suscripción o firma de un convenio Marco de Cooperación*, quién lo está acordando FEDEMSUR; eso quiere decir que FEDEMSUR sea el ente ejecutor de proyectos que propongan las municipalidades de la zona sur, es decir, (y no sé si será la redacción), no parece que FEDEMSUR vaya a comprometer a la Municipalidad de Corredores a que los proyectos que la Municipalidad de Corredores quiera solicitar al INCOP tengan que ser manejados por medio de FEDEMSUR, me parece que se debe elevar la consulta para ver si están de acuerdo y cuáles son los alcances de este acuerdo, si el día de mañana el señor Alcalde quiere solicitar un proyecto al INCOP con este convenio quedan atados porque tendría que ser FEDEMSUR quien lo ejecute, entonces sí me parece digno que se le haga el análisis.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta lo que se buscó dentro del convenio marco es analizar los proyectos, porque queremos proyectos de impacto que generen empleo, al final es un acuerdo de convenio marco, cada municipalidad va a elaborar sus propios proyecto, nosotros simplemente vamos a ser un enlace para los cinco cantones, en la reunión vimos que tienen dinero pero no hemos hecho la gestión, es un convenio marco, analizar los proyectos en la Federación e impulsarlos, no pensamos meternos en la autonomía municipal,. Todo proyecto va refrendado por el Concejo Municipal, queremos esa unión.

**El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que precisamente uno de los proyectos al que el gobierno se comprometió para los pescadores son recursos de ahí, y la petición la hizo la Alcaldía de la Municipalidad de Golfito y creo que también el alcantarillado del centro de Golfito, creo que la parte de la administración puede direccionar proyectos porque así lo están trabajando allá.

**El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal** manifiesta que habría que analizarlo, Pérez Zeledón está inmerso dentro de la misma Federación, Pérez Zeledón no está sujeto a INCOP porque no pertenece a la provincia de Puntarenas, entonces si FEDEMSUR va direccionar los estaría discriminando a ellos, eso quiere decir que van a dejar a Pérez Zeledón por fuera, es una situación que se tiene que analizar legalmente de como procede. Pienso que los proyectos que presente FEDEMSUR los maneje FEDEMSUR y los proyectos que maneje



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

las Municipalidades que los manejen la municipalidades, es ahí donde se puede manejar el concepto del acuerdo, y no cerrarlo ahí.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta cuales son los beneficios que se despliegan que la dirección es de mayor ámbito, de mayor área, con acceso a otros recursos, veo que la intención buena, tal vez hay que revisar un poquito para unificar más el criterio y ver el papel que jugara Pérez Zeledón, porque el INCOP está pensando en la provincia de Puntarenas, lo que no hemos podido lograr sin culpar a nadie es que FEDEMSUR no ha llegado a la adolescencia le ha faltado un poquito de más recorrido porque le he dado seguimiento por diversas razones, lo que ha sucedido es que FEDEMSUR no ha crecido como debe ser y no tiene la estructura administrativa en este momento como para manejar proyectos de más impacto regional, no quiere decir que no lo puede lograr, si lo puede lograr, cuándo lo va a lograr, cuando las municipalidades se den cuenta que FEDEMSUR es una herramienta muy importante, que puede ser gestora de recursos que no podemos acceder a nivel municipal o por estar insertado en una región que nos impide tener desarrollo entre municipalidades, incluso podríamos desarrollar un proyecto entre Corredores, Golfito y Coto Brus es ahí donde puede entrar FEDEMSUR, estoy de acuerdo en que podemos afinar el acuerdo.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que la idea es que llegue al seno del Concejo para irlo madurando, porque la intención es que esto sea municipal, enriquecerlo, el reglamento del INCOP es claro la gente de Pérez no tiene acceso, claramente lo dice el reglamento de a quién puede financiar, la Federación de San José la manejan cuatro personas y manejan millones, eso es lo que pensamos en el futuro es un proceso que vamos a llevar pero si es importante analizarlo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay dos cosas importantes que han mencionado ustedes y que considero se deben tomar en cuenta, para no perder la autonomía municipal debe decir previo al acuerdo del Concejo Municipal, entonces ahí se estaría tomando el acuerdo del Concejo Municipal donde estarían ejecutando los recursos si es posible. Lo otro sería, los proyectos que son presentados directamente por FEDEMSUR obviamente deben ser manejados por FEDEMSUR y debe decirlo ahí independientemente de la Municipalidad que vayan o dos, tres, cuatro o las cinco municipalidades de la región sur, me parece que es afinar un poquito la redacción.

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta con esto último que ha sugerido don Carlos queda perfecto.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que FEDEMSUR somos nosotros, es lo que tenemos que tener en la mente, que FEDEMSUR son las municipalidades, no es un ente particular aislado, está incluido en el régimen municipal, de hecho esta insertado como elemento fundamental todas las municipalidades involucradas, incluyendo la de Pérez Zeledón, lo que veo en la idea es que hay proyectos que se pueden manejar a nivel de dos municipalidades, micro regiones y ellos tienen esa capacidad de gestión.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estamos de acuerdo en el sentido que usted (Álvaro) lo expone, siempre y cuando la idea sea nacida de los cinco cantones.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Compañeros entonces sería corregir un poquito la redacción, si gustan lo aprobamos de esa manera.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que si bien es cierto ahí se discutió que Pérez Zeledón no puede estar, pero está dentro de la Federación entonces usted no lo puede sacar, no puede hacerse de la vista gorda y decirle en esto usted no entre, si la Federación lo va a manejar como un todo, debe velar por el bienestar de sus agremiados y Pérez es una agremiado y es ahí donde hay una limitante y hay que tener mucho cuidado más que se están trabajando proyectos a nivel de región como el relleno sanitario, entonces Pérez puede decir para algunas cosas le sirvo pero para otras no, por ahí tiene razón don Álvaro.

Lo segundo, es que no tenemos la estructura administrativa que pueda manejar proyectos, pregunto, ¿a quién le vamos a recargar los costos administrativos de un proyecto equis? al proyecto o a las municipalidades.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que a las municipalidades.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta vean que peligroso porque si es un proyecto que se va a elaborar en el cantón de Corredores San Vito, Pérez Zeledón y todos los que están metidos tienen que aumentar sus cuotas para poder sostener porque hay que meter un grupo de profesionales para elaborarlo, quién tiene que pagarlo, las otras municipalidades que no están obteniendo ningún beneficio porque el proyecto es de Corredores.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que tienen que ser integral

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta, ahora ¿a quién le vamos a dar el proyecto?, ¿cuánto es el costo para lograr eso?, cuando las municipalidades independientemente tienen la estructura administrativa para lograr eso.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta hay que ver la parte legal para que eso esté redactado bien, porque siempre he respetado la autonomía, los proyectos van por la municipalidad y avalados por la Federación para apoyarlos y darle seguimiento.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta a como lo redactan ahí es diferente porque ahí dice que lo direccionara FEDEMSUR directamente no lo tocara la Municipalidad.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el formulario que presentan al final es muy dirigido por y manejado por, no es una cuestión que se amplía.

Que les parece si lo dejamos para un poco más de análisis para someterlo el próximo lunes.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que la propuesta de Don Carlos es ideal porque cierra esos portillos que menciona don Álvaro y ustedes, donde diga que los proyectos que FEDEMSUR presente como ente organizacional pero no el proyecto de Corredores lo administre FEDEMSUR primero por el tema de costo y segundo por el tema de experticia.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sería anexarle que siempre y cuando los proyectos sean presentados por la federación.

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que aún no ha llegado el convenio.





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que el acuerdo es para que el convenio se haga bajo ese marco.

*Se concreta en que se toma el acuerdo solicitar de solicitar a FEDEMSUR que elabore el borrador del convenio y previo se envié a consulta a los Concejos Municipales para su análisis y aprobación final. Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe oficio ECO-913-2019, de fecha 31 de enero del 2019, suscrito por el Señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i., Sala de Comisiones Legislativas V,** para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 21159, LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS.

*Se acuerda manifestarse en favor del proyecto de ley N°21159, LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS. Ver capítulo de acuerdos.*

**ARTÍCULO VI**

**INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS:**

**No se presentaron informes de Regidores y Síndicos.**

**ARTÍCULO VII**

**INFORMES DE ALCALDÍA**

Se traslada los siguientes oficios de fecha 04 de diciembre del año 2017 y 14 enero del año 2019 de la dirección de Obras Fluviales, con el fin que se tomen los siguientes acuerdos que se requieren para que la Dirección de Obras Fluviales continúe con los respectivos permisos ante la Dirección General de Aguas del MINAET.

Con base en las resoluciones N°2370-2004- SETENA del 07 de diciembre de 2004, N°583-2008 SETENA de fecha 13 de marzo de 2008 y N°2653-2008- SETENA de fecha 23 de setiembre de 2008, en las cuales se indica que dentro de los proyectos de muy bajo impacto se encuentra la reparación y mantenimiento de obras públicas existentes, en las cuales se incluyen las estructuras hidráulicas existentes.

Dado lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda: Solicitar la colaboración de SETENA para que a la mayor brevedad posible se otorgue el permiso respectivo ya que las labores de mantenimiento a realizar en dichos ríos son de muy bajo impacto ambiental, para así poder continuar con la respectiva tramitología en la Dirección General de Aguas del MINAET.

Lo anterior tomándose en consideración la problemática que presentan estos ríos, donde se pone en peligro tanto viviendas aledañas, como infraestructura y plantaciones agrícolas.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Los trabajos a realizar de limpieza y canalización, son bajo las siguientes premisas, en los siguientes ríos.

<b>Rio</b>	<b>Nombre de la obra</b>	<b>Coordenadas</b>
Rio Corredores	Limpieza, canalización y obras de protección marginal en los ríos de las provincias de Puntarenas, pacifico central	289706 latitud norte 580134 longitud oeste
Rio Caño Seco	Limpieza, canalización, y obras de protección marginal en los ríos de las provincias, pacifico central	28970 latitud norte 579808 longitud oeste
Rio Abrojo	Limpieza y canalización en el Rio Abrojo, Corredores, Puntarenas	506962 longitud este 37968 latitud norte

- Que las obras a realizar son de reparación y mantenimiento de obras existentes en el cauce de los ríos Corredores, Caño Seco.
- No se extraerá ningún material para ser comercializado
- No se alteraran las zonas de protección
- No se alterara el lecho del rio.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo presentado por el Señor Alcalde Municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo como definitivamente aprobado.  
**Ver capítulo de acuerdos.**

Continua con el informe el Señor Alcalde y manifiesta que la semana pasada había quedado en ir a San José hacer diligencias con el Señor Presidente Municipal, por circunstancias propias de mi cargo no pude trasladarme el día martes sino que me traslade el día miércoles, estuve con Jorge en la Asamblea Legislativa, para ver el tema de la problemática de agua que tenemos en la Fuente y Abrojo, Gustavo me mando que se iba a reunir con estas dos comunidades para hacer un nuevo proyecto y pedir una audiencia con AyA para ver la probabilidad de que se busque de manera paliativa una solución a esa problemática, que si ellos van a presentar un proyecto de tres años, está bien, pero que presenten un proyecto para solucionar el problema de una vez por todas, pero tiene que buscar una solución paliativa por lo menos para esas dos comunidades.

Después de ahí hablamos del Barrio Las Brisas con relación a la Comisión Nacional de Emergencias donde ellos (CNE) nos habían mandado una nota sobre algunas cosas que ellos pensaban hacer ahí, que iban a coordinar con la Municipalidad pero no pasó a más pero la problemática está, hay inseguridad jurídica de parte de los habitantes de las viviendas porque ellos fueron sacados de Las Pangas y los pasaron para ahí y supuestamente les habían dado permiso para seguir trabajando en las Pangas, cuando llegaron los inspectores y al verlos en las Pangas les quieren quitar las casas y la seria problemática que conlleva toda esa situación, la idea es que Gustavo presione a la Comisión Nacional de Emergencias para que lo más antes posible se busque una reunión con el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Emergencias y ver cuando lo vamos hacer, porque si vamos hacer el trabajo, lo hacemos de manera conjunta, que la Comisión Nacional de Emergencias ponga el material y la Municipalidad la maquinaria para solucionar el problema a esas comunidades.

También se hablaron de otros temas que son de interés nuestro para de este cantón.

Se estaba programando para esta semana una reunión con el Ministro de Trabajo para ver si podemos conseguir una platita para realizar algunas obras porque con la venida del Presidente el Ministro de Trabajo dijo que podía ayudar en algunos proyectos, entonces vamos a reunirnos con él para ver qué proyectos podemos financiar con el Ministerio de Trabajo.

Teníamos una reunión el jueves con la Ministra de Justicia, sin embargo, ahora me comunicaron de un compromiso que tengo para el día jueves, por lo tanto no podemos asistir, le voy a pedir a Gustavo que mejor cambiemos para la semana siguiente la reunión con el Ministro de Trabajo y la Ministra de Justicia.

El jueves nos reunimos con el Licenciado William Sequeira para finiquitar algunos temas que son de importancia para esta Municipalidad relacionado con el tema de la demanda de JOF, el día 25 de febrero es el juicio en el Contencioso Administrativo, nosotros no podemos decir representémos, sin saber condiciones por las cuales nosotros vamos a presentar la defensa, don Jorge me acompañó estuvimos reunidos con el Licenciado, el licenciado viene para acá el día 22 de febrero, se reunirá con los testigos, no sé porque sacaron a Reymond de testigo, no lo pusieron, mejor hablamos con el licenciado para mejor resolver, va de testigo el Ingeniero Walfrido, William Pérez y el Ingeniero Daniel, la vez pasada se le había convocado a la audiencia y no quiso venir, entonces se le solicito al licenciado Eddy que iba para el Contencioso Administrativo que dictara la solicitara para enviársela directamente desde el juzgado, ahora el abogado nos dice que ve la posibilidad de que el 22 vinieran para hablar un poco con él y marcar algunas pautas.

El día viernes don Jorge se vino, yo tenía otras reuniones con la ANAI para ver si hacemos un convenio y ahí si les voy a pedir a ustedes la colaboración, es un convenio rápido y fácil con la Municipalidad de Carrillo, ya hablamos con el Alcalde de Carrillo porque ellos van muy avanzados con la implementación del programa DECSIS, y nosotros si bien es cierto vamos adelantados hemos tenido algunos inconvenientes, entonces la idea es que el Director Ejecutivo de la ANAI nos hiciera un convenio rápido entre la Municipalidad de Carrillo y la Municipalidad de Corredores de facilitación de profesionales, el ingeniero de Informática y el Contador, nosotros cancelamos los viáticos a los funcionarios que nos van a dar, que ellos se reúnan con los funcionarios nuestros para que nos vayan direccionando y analizando el tema, entonces les pido que se tome el acuerdo donde me permitan firmar ese convenio con la Municipalidad de Carrillo.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de autorizar al Licenciado Carlos Viales Fallas, para la firma de un convenio con la Municipalidad de Carrillo para recibir colaboración a través de la facilitación de dos funcionarios para la dirección del Sistema DECSIS.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

**El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal**, continua con el informe y manifiesta que luego de ahí tuvimos una reunión en el MOPT sobre la venida del viernes, traje una nota que quiero leerlas y es un lástima que el Ingeniero Esteban no está hoy aquí, ya que estuvo presente en la reunión, pero fue tajante la Asesoría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes al decir que lo que son chinamos tienen que eliminarse completamente, les explique que era un problema social, les di una explicación de donde y como nacieron los chinamos, en Paso Canoas, que teníamos que ver la parte social y que era un problema que no había nacido ayer, ni hoy, que es un problema que ya está y que teníamos que buscar una salida paliativa, se creó una discusión entre el asesor legal de demoliciones del MOPT, la asesoría legal del MOPT y el asesor del Viceministro de Obras Públicas, y el asesor del Viceministro concuerda conmigo de que hay que buscar una solución, al final les sugerí que se pusieran de acuerdo antes de hacer la gira porque si llegaban con esa posición iban a tener problemas, al que hizo este informe le dije el día que usted vaya a demoler esos chinamos dígamelo con anticipación para ir preparado y ver si pueden demoler eso, porque él no sabía de lo que estaba hablando, en primer lugar va a crear un conflicto binacional.

Voy a leer el informe para que ustedes se den cuenta de cómo se distorsiona la información y a veces queremos echar basura donde la basura no tiene que estar, por irresponsabilidad de las instituciones.

DVO P-D I-DV-IVD-2018-937

27 de setiembre del 2018

Ingeniero  
Olman Elizondo Morales  
Viceministro  
Viceministerio de Infraestructura y Concesiones.

En atención al oficio de ese Despacho DVIC-2018-479 de fecha 30 de agosto de 2018, firmado por la Licenciada Marlene Zúñiga Bustamante, Directora de Despacho, por medio del cual solicita la colaboración de ese Departamento para gestionar el desalojo o traslado de los comercios y otros que se encuentran en el derecho de vía, en la frontera sur en Paso Canoas; se le informa:

En fecha del 24 al 26 de setiembre de 2018, los funcionarios de este Departamento Licenciado Roque Campos Anchía, abogado a cargo del equipo de trabajo; Edman Hidalgo Ureña, Inspector Vial y Julián Coto Arce, se desplazaron a la frontera sur del país y realizaron las siguientes intervenciones:

En el lugar tratamos de coordinar acciones con la Municipalidad de Corredores, donde nos manifestaron que el Jefe de Patentes cuenta con información y posiblemente documentación del caso, pero que no podía atendernos por encontrarse apoyando la huelga. Entonces procedimos a coordinar con los Ingenieros Francisco Morales y Kenneth Álvarez, quienes nos acompañaron en el sitio, pero nos indicaron que por tratarse intervenciones frente a rutas



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

nacionales la Municipalidad no puede intervenir, y que la Municipalidad no le está cobrando patente a los dueños de los chinamos de la frontera sur.

Se procedió a coordinar con el Doctor Víctor González Jiménez, Director del Ministerio de Salud en la zona, quien nos facilitó documentación emitida por la Comisión Mixta Permanente de Límites entre Panamá y Costa Rica, compuesta de quince folios donde consta el Mapa de Límite Internacional, Panamá-Costa Rica del Hito 162 al Hito 176; y también contiene un listado de 196 locales ubicados en la frontera y que corresponde a los dos países. Mediante una inspección general, se logró apreciar que nuestro país tiene la frontera en estado de abandono, mientras que el país vecino Panamá tiene la frontera bajo vigilancia de la guardia nacional fuertemente armada, y los comerciantes al lado de Panamá han instalado en la frontera comercio formal, el cual en varias partes invade parte del territorio costarricense con dichas las instalaciones comerciales; esto según la delimitación de la frontera obtenida en documento que nos proporcionó el Ministerio de Salud. Además, existe en el lugar un grave problema de amojonamiento, ya que la mayoría de mojones son inexistentes, unos están dentro de los comercios, y otros han sido eliminados según versión de los lugareños.

Con la información anterior y con el tiempo de intervención limitado, procedimos a identificar y levantar la información a 62 locales ubicados en territorio costarricense, los cuales presentan invasión al derecho de vía de la ruta nacional paralela a la frontera con la venta de productos variados. Los chinamos fueron construidos de manera informal junto al cordón de caño imposibilitando la construcción de aceras y rampas para personas con discapacidad, y causando imposibilidad de intervenir la frontera con obra pública formal, que le permita al país rescatar la frontera, la cual presenta abandono por parte de los dos países, y principalmente por el nuestro.

Por su parte, el Doctor González, Director del Ministerio de Salud, nos informó que en coordinación con la Municipalidad eliminaron algunos quince nuevos chinamos en construcción; pero que la demolición de los chinamos existentes requiere de mucha logística y coordinación, debido a que tienen algún grado de organización de los dueños de los mismos, por medio de la cual busca obtener apoyo de diferente índole para permanecer en el sitio.

Durante la intervención nuestra, se visitaron los chinamos, se levantó información tal como nombre, apellidos y número de identificación del propietario, nombre del local y número de teléfono de sus propietarios. Una mayoría de locales no tienen nombre de local ni aportan número de teléfono; pero si se logró obtener datos que permitirían la notificación de la mayoría de ellos.

Debido a la limitación de tiempo, nos enfocamos en el levantamiento de locales comerciales, en la parte derecha hasta pegar con los establecimientos comerciales formales; considerando nuestra intervención solo un inicio del trabajo pendiente a realizar en el lugar.

**RECOMENDACIONES:** .- Se recomienda que las autoridades competentes superiores del Estado, realicen un diagnóstico en el lugar, de la problemática y abandono en que está la



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

frontera sur, y determinen como abordar el grave problema de amojonamiento que existe en dicha frontera, y que determinen y ejecuten la obra pública necesaria a fin de recuperar la frontera, de lo contrario podría incrementarse la invasión de las construcciones panameñas en suelo costarricense.

2.- Dentro de un plan de manejo de la frontera por parte de las autoridades superiores del Estado, es necesario que se incluya la problemática causada por al menos de 62 chinamos construidos en suelo costarricense, solo tomando en cuenta el lado derecho que abarca de la entrada a la frontera hacia el Oeste. La problemática consiste en la invasión al derecho de vía que impide construir acera, rampas para personas discapacitadas y obra pública para rescatar la frontera y sacarla del abandono en que está sumida.

3.- En lo que respecta a este Departamento de Inspección y Demoliciones, se recomienda la notificación a los propietarios de los locales de venta de productos denominados chinamos; siendo conscientes de que una eventual demolición de los mismos, tendría que realizarse Mediante una coordinación interinstitucional que permita abordar la problemática en forma integral.

4.- Se recomienda dotar de viáticos y pago de tiempo extraordinario al Departamento de Inspección Vial y Demoliciones para que proceda a notificar a los dueños de los comercios informales, y para que complete la información de los mismos.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal**, este es el informe, está firmado por el licenciado Roque Rafael Campos Anchía, esto es para que nos demos cuenta, porque se especuló que personeros del MOPT andaban haciendo el levantamiento para ayudarles y que la Municipalidad era la que no quería, no es cierto, el Asesor Legal del departamento de demoliciones más bien le está diciendo al MOPT destruyan esos chinamos.

**EL Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta que es preocupante, una situación más para Paso Canoas de tantas que tenemos, en vez de buscar soluciones, dicen que es el criterio de un profesional no obstante los profesionales deberían ver la parte social, humana, me preocupa. Queda claro que no es la Municipalidad, estas personas han querido ensuciarnos diciendo cosas que no son, como Concejo Municipal debemos buscar una solución, porque estos chinameros se verán afectados, como Gobierno Local y como Sindico de Paso Canoas tenemos que ponernos de acuerdo y buscar al menos una propuesta de solución para estos chinameros y que conste que no es cierto que el Señor Alcalde y el Concejo Municipal estaban en contra, hoy queda demostrado con ese documento que más bien el Alcalde y el Concejo han ido a negociar para ver qué podemos hacer, de igual manera vamos a seguir luchando, ojala no esperamos y busquemos una solución.

**El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal** manifiesta que lastima que Esteban no está porque él participó de la reunión, de ver la posición de esa gente y lo radical que fueron, inclusive se los dije en el momento en que ustedes notifiquen que van hacer eso el mismo Concejo Municipal no les va a permitir hacer eso, porque eso es un impacto social, lo que quiero es que busquemos una solución paliativa porque ya el problema está, ellos no aceptan ninguna recomendación de las que nosotros propusimos aquí, la permuta no la aceptaron, dejar las construcciones y que cuando hicieron una remodelación se corrieran tampoco la



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

aceptaron, que permitieran a los chinamos seguir ahí en razón de la crisis social y porque están ahí desde hace muchos años el uso bajo condición de precario y que ellos paguen un canon al MOPT dijeron que no.

El Asesor del Ministro me dio una solución que me parece buena, ellos dicen que hay calles que se llaman par, que si estamos dispuestos a darles la ruta de la Pica Miller para que la agarren como ruta nacional en un sentido y que la otra sea en el otro sentido, le dije que no tengo ningún inconveniente y que el Concejo tampoco, que cualquier propuesta que lleven para solucionar el problema íbamos a estar de acuerdo porque es algo que queremos solucionar, pero sin embargo ellos dicen que aunque se haga eso, no es legal, entonces les dije que cuando se pusieran de acuerdo me llamaran para ver la solución, les recomendé suspender la reunión del viernes y dijeron que no porque ya estaba programada, que entonces no tocaran el tema porque iban a enredar las cosas y si le crean falsas expectativas a los chinamos les dije denme copia del documento porque le van a seguir echándole basura a la Municipalidad y no voy a permitir eso.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el día de esa reunión les dije que yo no iba representando al Concejo, iba como regidor y les hice ver a ellos que El Concejo Municipal no estaba representado y tuve la dicha que el señor Alcalde me llamo en ese momento y la misma conversación que sostuve con don Carlos telefónicamente llegue y les dije que acaba de hablar con don Carlos y ni él sabía que esta reunión existía, ni nosotros tampoco, en mi caso me avisaron como a las 10 de la noche, el otro compañero de Casa Presidencial también me llamó me dijeron que quería que yo estuviera ahí, pero fue una cosa como que ellos lo sacaron a la ligera.

Entonces asistí a esa reunión me levanté con todo respeto y les dije que me parecía que la reunión no era la mejor porque el Concejo Municipal no estaba ahí y éramos los que teníamos que ver la problemática y que teníamos la posibilidad de buscar una solución.

Quiero el documento que se lo voy a devolver al muchacho de casa Presidencial con una nota adjunta.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que ese es un tema que nos podríamos poner de acuerdo en el transcurso de la semana, cual va ser la ponencia de nosotros en la reunión con la gente del MOPT en FEDEMSUR.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que precisamente ha tenido algunos roces con los dirigentes de los chinamos, hemos tenido bastante discrepancia.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que si hubiera sabido que este tema se iba a tratar, hubiera llamado al Ingeniero Esteban Sandí, porque sabe que me dijo el Asesor Legal de Demoliciones del MOPT, que miembros del Concejo Municipal tienen chinamos y le dije que me disculpara porque miembros significaban muchas personas, es miembro porque es un solo regidor que tiene un chinamos ahí y lo obtuvo cuando él era un ciudadano común y corriente, cuando representaba ese grupo y no ahora que es regidor.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Le dije que quería aclarar eso, porque se estaba malos entendidos, porque usted está haciendo creer en esta mesa de dialogo que los Regidores se están aprovechando y eso no es cierto, así que sale de ese tema. Incluso el Señor Asesor del Ministro le dijo que sí, que tuviera mucho cuidado porque usted está diciendo varios y le están aclarando que es apenas una persona, y eso es un tema que no se tiene que discutir en esta mesa.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que además hay otra cosa si el viene y me busca ve el documento y puede darse cuenta que no soy dueño de ningún chinamo, porque no está a mi nombre ese chinamo.

Ahora bien, siempre he sido radical en la defensa de los chinamos pero me ha gustado usar mucho el sentido común y desde un inicio he entendido lo que está pasando entonces más bien he sido la persona que le ha echado agua al fuego e inclusive la certeza más grande que tuve fue el día que fuimos al MOPT donde don Carlos y Gustavo defendieron y se lo dije a ellos que irónicamente le habíamos dado el espacio a los chinameros y no fueron e irónicamente ese mismo día metieron el recurso de don Arístides, desde ese punto de vista.

Desde el otro punto de vista como se ve que la observación de ese funcionario enérgico que escribe ahí está más perdido, porque nos está hablando de rampas para pasar los minusválidos, para empezar yo sufrí 8 años con la minusvalía de mi esposa y que voy a estar yo en contra de eso, pero a quienes deberían exigirles esas rampas son a los árabes porque esos tienen barreras arquitectónicas de casi medio metro en donde no pasa nadie y no están en jurisdicción de este Alcalde están en la jurisdicción del Alcalde de Barú.

No sé también cómo no les preocupa las paredes de los almacenes que están metidos y que cierran de viaje la frontera como el caso del almacén Zona Libre, eso es señal de que él no hizo un estudio consciente y una observación veraz, está bien lo que le dijo don Carlos que tengan cuidado con eso porque el día que haya una bronca ahí, yo pongo testigos y me voy de ahí, y que quede constando vean donde estaba Alfonso Padilla, por si hay una masacre que yo tenga una coartada clarita de que no soy instigador y de que yo no estoy ahí, porque yo no voy a estar, no porque sea regidor, no, si no porque incluso siendo un ciudadano civil nunca fui partidario de ese tipo de cosas.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que fue muy claro y le dije que no sabía de lo que estaba hablando, y que cuando hicieran algo ahí, el Concejo Municipal era el primero que no le iba a permitir eso.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que ese es un tema de hace muchos años y al final decían que la culpa la tenía el Alcalde, fue toda una campaña en contra del Alcalde, porque quien autorizó a Edgar Gutiérrez y a otras gentes a reunirse con el Viceministro del MOPT para hablar de ese tema, yo considero y quiero que si tenemos un convenio con Colosal para informar a la ciudadanía, que hagamos uso de ese convenio, para que la gente sepa lo que está pasando, solicitar un espacio e ir con los documentos, para que la ciudadanía se sepa lo que está sucediendo, porque al final todo esto es muy delicado, más bien andar con ese documento es como un atentado, y el día que lleguen a hacer eso, yo voy a estar ahí también y me voy a oponer. Hay cosas tan delicadas que hay que saberlas manejar, se dan reuniones el Comité de ahí y reuniones de comisiones, y vean este señor Arístides la embarcada que les está pegando y la verdad que ellos tienen miedo porque es el sustento de





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

sus familias, y que no hay fuentes de trabajo, entonces quiero ver a que conclusión llegamos, porque este documento se va pasando el documento de mano en mano y cuando ya van para la décima, ya la información va distorsionada, por eso es que soy del criterio que lo informemos a través de Colosal, porque aquí seguimos en lo mismo y ese día de la reunión se creyó al final que era el Concejo Municipal con el Alcalde los que estaban en contra, eso es lo que se percibe y eso de los chinamos yo tengo mucha comunicación y que dicen ese – Alcalde hijo de tal por cual, ellos se expresan así contra nosotros y más que todo contra el Alcalde, pero no es justo como se ha manejado la información, porque ellos como manipulan la información, hay que tener cuidado, porque uno convoca a una reunión y como le vuelan palo, y uno es inocente en esto, yo si les digo que el día que pase lo de la demolición decirles que voy a estar presente para defender a los chinameros, porque si me propuse ser representante del cantón no es justo que el Gobierno nos deje abandonados completamente, porque no hay fuentes de trabajo y en el plan de infraestructura no hay nada estipulado para este cantón, entonces cual va a ser la propuesta en firme que vamos a llevar, pero si va ir la misma gente del Comité Cívico o no se quien más a hablar, no es justo.

Entonces los insto señores que si esto pasa y hacen demolición sería una ofensa de maltratar al pueblo sabiendo cómo estamos, entonces cuando vamos a esas reuniones si es importante analizarlo porque la gente está deseando el mal, pero si me preocupa ese documento que todo mundo lo anda en las manos.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que yo si lo quiero, porque yo más bien quiero enderezar el barco, porque quiero que muchos bajen de la nube y que no le echan la culpa al que no la tiene.

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que este punto se las trae desde, conociendo a don Rodolfo Méndez Mata sé que va estar en desacuerdo con esa decisión que se está tomando y con todo respeto les pido que veamos como enderezar el asunto desde aquí, no todo está perdido.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que lo que pasa es y un día se lo comenté a don Alfonso, cuando ese funcionario me empezó a presionar con eso y me dijo es que no había otra salida, yo le dije lo felicito, porque que usted está tomando la decisión que tiene que tomar lo que a derecho dice, le dije yo se lo voy a poner así, dígame que día va a venir a demoler y si no yo le meto un recurso de amparo por incumplimiento de deber, porque usted como representante de la Asesoría Legal de demoliciones tiene la obligación de rescatar los predios que le competen al MOPT, de lo contrario usted está cayendo en un incumplimiento de deberes, por eso yo le estoy pidiendo que usted me diga cuando, porque si no me dice cuándo, yo lo voy a acusar a usted.

El asunto aquí es que don Méndez Mata puede tener todas las buenas intenciones, pero si hay un loco que le mete un recurso de amparo al MOPT por incumplimiento de deber el MOPT tiene que ejecutarlo quiera o no quiera porque es una obligación eso.

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que en este momento nosotros podemos llegar con el plan que se estaba hablando.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que no porque no lo aceptan.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay una propuesta y vamos a esperar, don Carlos lo que le dijo es que íbamos a esperar, ustedes póngase de acuerdo y que cuando ya están de acuerdo me llaman, mientras tanto cualquier cosa que pueden hacer es bien hecha, cada quien tiene sus contactos entonces pueden manejarlo a su manera.

Honestamente quiero decirles que no me voy a meter en nada hasta que los señores chinameros nos pidan ayuda, porque hasta aquí lo que hemos recibido son acusaciones, ustedes son los que están haciendo eso y voy a esperar que ellos vengan y digan señores nos equivocamos y no eran ustedes, cuando ellos venga aquí vamos a salir en defensa de ellos, porque toda la vida hemos estado en defensa de ellos, aquí nunca los nadie les ha molestado, los ha acusado, los ha perturbado, aquí todo el tiempo los hemos defendido y hasta ahora los seguimos defendiendo, pero yo creo que ellos mal interpretado o se han dejado manipular por algunos revoltosos y algunos politiqueros que hay ahí que han manejado mal el tema y han puesto a la Municipalidad según ellos como los responsables de lo que está pasando y no siendo nosotros, yo quiero que esos líderes chinameros vengan aquí y digan si es cierto ustedes tienen razón, no son ustedes son otros.

Quiero terminar aquí el tema, de todas maneras es un tema que vamos abordar muchas veces y les repito que si ustedes tienen algún contacto con quién puedan hablar en hora buena.

**La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que mi única petición ya don Carlos la conoce, vi la maquinaria de la Municipalidad trabajando por el centro de Ciudad Neily, entonces para ver si van arreglar la carretera contiguo al Banco Nacional.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que la maquinaria ahorita está en la Fortuna, cuando llegue aquí al centro vamos a reparar esa parte.

**La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que otra consulta es que paso con las cenas que no las han depositado.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que les voy a explicar y doña Sonia es testigo, con el nuevo sistema de DECSIS anteriormente se manejaba por caja chica y entonces se le depositaban por medio de transferencia pero en caja chica y ya eso no se permite en DECSIS, porque no le da chance el programa, entonces nosotros no lo podemos manejar por caja chica, porque la caja chica nosotros la tenemos limitada a ¢300.000 y un pago de esos viene de ¢600.000 hasta ¢800.000, entonces se le dijo a doña Sonia que si ella quería se le entrega el dinero para que ella lo entregara y ella dijo que no quería tener ni manejar plata.

Nosotros no podemos hacer las transacciones porque no lo permite, ahí lo único es que ustedes tomen un acuerdo para que la caja chica se alargue hasta el millón y cuando toque pagar ustedes llegan y pasan directo a tesorería y tesorería se los da personalmente.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto no es un problema de la Municipalidad sino del sistema que se está implementando y por el acuerdo de nosotros mismos que dijimos que los pagos de la caja chica no superaran pagos de ¢300.000.



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°141  
04 DE FEBRERO DEL 2019**

Se acuerda aumentar el pago mínimo de caja chica por un monto de un millón de colones.  
**Ver capítulo de acuerdos.**

**ARTÍCULO VIII**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

**No se presentaron asuntos de Regidores y Síndicos.**

**ARTÍCULO IX**

**MOCIONES:**

**No se presentaron mociones.**

**ARTÍCULO X**

**ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°01-2019, por un monto de ¢80.785.673,00, (ochenta millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y tres), misma que se anexa a continuación.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CORREDORES CORREDORES MODIFICACION 01-2019 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMAS 1-2-3 MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción relevante: Acciones Administrativas															
Planificación estratégica	Programa	Meta	Objetivos de mejora y/o operativos			Meta	Indicador	Programación de la meta				Funcionario responsable	Actividad	Asignación presupuestaria por meta	
			Código	No.	Descripción			I semestre	%	II semestre	%			% de la meta alcanzado	Disminuye
Administración	PL-0		Operativo	1	reforzar la cuenta de servicios especiales, en el área de administración (meta P1-9)	N de meses de contrato	100	100%		0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	7.431.287,36	7.431.287,36
Administración	PL-0		Operativo	2	Administrar, remuneraciones en servicios especiales, recargo funciones, dedicación exclusiva y cargas sociales en administración	N de meses de contrato	100	100%		0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	6.500.000,00	6.500.000,00



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°141 04 DE FEBRERO DEL 2019

Administración	PL-0	Administrar, remuneraciones en servicios especiales, recargo funciones, dedicación exclusiva y cargas sociales en administración	Operativo		Administrar, remuneraciones en servicios especiales, recargo funciones, dedicación exclusiva y cargas sociales en administración		100	100%		0%	1,0	Alcalde y Personal proveeduría		1.534.585,64	1.534.585,64	
Administración	PL-0	Reforzar partida de bebidas y alimentos en administración	Operativo	3	Reforzar partida de bebidas y alimentos en administración	N de transacciones pagados	100	100%		0%	1,0	Alcalde y Personal proveeduría		1.000.000,00	1.000.000,00	
Servicios	P.2.2	Refuerzo de combustibles, repuestos, mantenimiento y alquiler de maquinaria (10% utilidad servicio).		4	Refuerzo de combustibles, repuestos, mantenimiento y alquiler de maquinaria (10% utilidad servicio).	N de pagos efectuados/total	100	100%		0%	1,0	Alcalde y Personal proveeduría	Administración General	45.600.000,00	45.600.000,00	
Administración	PL-0	Reforzar servicios jurídicos en administración para atender resolución administrativa		5	Reforzar servicios jurídicos en administración para atender resolución administrativa	N de pagos efectuados/total	100	100%		0%	1,0	Alcalde y Personal proveeduría	Administración General	5.299.800,00	5.229.800,00	
Inversiones	P3	Reforzar materiales de construcción para reparaciones parque de Laurel		6	Reforzar materiales de construcción para reparaciones parque de Laurel	N de obras realizadas	100	100%		100%	100,0	Alcalde y Personal proveeduría		4.400.000,00	5.000.000,00	
Administración	PL-0	reforzar partida de indemnizaciones en administración	Operativo	7	reforzar partida de indemnizaciones en administración	indemnización cancelada	100	100%		0%	1,0	Alcalde y Personal proveeduría		1.620.000,00	1.620.000,00	
Servicios	P2.1	reforzar la cuenta de materiales de construcción en aseo de vías para construcción bodegas		8	reforzar la cuenta de materiales de construcción en aseo de vías para construcción bodegas	N de pagos efectuados	100	100%		100%	100,0	Alcalde y Personal proveeduría		6.800.000,00	6.800.000,00	
<b>SUBTOTALES</b>								<b>5,5</b>			<b>0,6</b>				<b>80.785.673,00</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								<b>92%</b>			<b>8%</b>	<b>100%</b>				
<b>Metas de Objetivos de Mejora 8%</b>								<b>0%</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>				
<b>Metas de Objetivos Operativos 0%</b>								<b>0%</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>				
<b>Metas formuladas para el programa 8</b>																



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

CODIGO PRESUPUESTARIO												
Prog.	Act.	Serv.	Grupo	Proy.	C.I	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
1	1				1	P1-9	501010010306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	17.000.000,00	7.431.287,36		9.568.712,64
2		3			1	P2-3	502030000301	Retribución por años servidos	26.581.828,00	6.500.000,00		20.081.828,00
1	1				1	P1-9	501010000103	Servicios especiales	9.472.086,00		9.886.500,00	19.358.586,00
1	1				1	P1-9	501010000301	Retribución por años servidos	131.074.603,42		202.412,55	131.277.015,97
1	1				1	P1-9	501010000202	Recargo de funciones	-		1.024.500,00	1.024.500,00
1	1				1	P1-9	501010000302	Dedicación exclusiva	55.650.513,74		986.125,00	56.636.638,74
2		3			1	P2-3	502030000202	Recargo funciones	-		831.750,00	831.750,00
1	1				1	P1-9	501010000401	Contribución patronal a CCSS 14%	42.397.418,01		1.160.345,65	43.557.763,66
1	1				1	P1-9	501010000405	Contribución patronal al B:P:C:D 05%	2.210.501,46		60.497,69	2.270.999,15
1	1				1	P1-9	501010000501	Seguro de pensiones 5,08%	22.458.694,83		614.656,51	23.073.351,34
1	1				1	P1-9	501010000502	Aporte Patronal al Reg. Ob. Pensiones complementarias.	6.631.504,38		181.493,06	6.812.997,44
1	1				1	P1-9	501010000503	Aporte Pat. al fondo capitalización laboral 3%	13.263.008,76		362.986,13	13.625.994,89
1	1				1	P1-9	501010010601	Seguros Riesgos del Trabajo 4%	21.362.556,60		483.981,50	21.846.538,10
1	1				1	P1-9	501010000303	Decimotercer mes	39.472.296,69		1.008.294,60	40.480.591,29
1	1				1	P1-9	501010010601	Seguros riesgos trabajo 4%	22.945.027,00	1.534.585,64		21.410.441,36
1	1				1	P1-14	50101000010302	Servicios especiales Concejo	-		1.162.535,52	1.162.535,52
1	1				1	P1-14	501010000401	Contribución patronal a CCSS 14%	1.595.155,29		111.487,16	1.706.642,45
1	1				1	P1-14	501010000405	Contribución patronal al B:P:C:D 05%	83.167,64		5.812,68	88.980,32
1	1				1	P1-14	501010000501	Seguro de pensiones 5,08%	844.983,20		59.056,80	904.040,00
1	1				1	P1-14	501010000502	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias.	249.502,91		17.438,03	266.940,94
1	1				1	P1-14	501010000503	Aporte patronal al Fondo Capitalización Laboral 3%	499.005,83		34.876,07	533.881,90
1	1				1	P1-14	501010010601	Seguros riesgos trabajo 4%	665.341,10		46.501,42	711.842,52
1	1				1	P1-14	501010000303	Decimotercer mes	1.320.106,46		96.877,96	1.416.984,42
1	1				1	P1-9	501010010702	Actividades protocolarias y sociales	2.700.000,00	1.000.000,00		1.700.000,00



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°141  
04 DE FEBRERO DEL 2019**

1	1			1	P1-9	501010020203	Alimentos y bebidas	-		1.000.000,00	1.000.000,00
2	2			1	P2-2	502020090202	Sumas sin asignación	45.600.000,00	45.600.000,00		0,00
2	2			1	P2-2	502020010201	Alquiler de maquinaria) 10% utilidad del servicio)	-		28.800.000,00	28.800.000,00
2	17			1	P2-11	502170000103	Servicios especiales	9.472.086,00		3.000.000,00	12.472.086,00
2	2			1	P2-2	502020010805	Mantenimiento y reparación vehículos	8.000.000,00		2.000.000,00	10.000.000,00
2	2			1	P2-2	502020020402	Repuestos y accesorios	11.000.000,00		2.000.000,00	13.000.000,00
2	2			1	P2-2	502020020101	Combustibles	7.000.000,00		1.127.744,67	8.127.744,67
2	7			1	P2-7	502070060301	Prestaciones legales	5.299.800,00	5.299.800,00		0,00
1	1			1	P1-9	50101001040201	Servicio jurídicos	2.000.000,00		11.099.800,00	13.099.800,00
2	3			1	P2-3	502030010601	Seguros riesgos trabajo 4%	3.593.548,47	2.500.000,00		1.093.548,47
2	3			1	P2-3	502030020399	Otros productos y materiales de construcción	2.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00
2	3			1	P2-3	502030020402	Repuestos y accesorios	1.500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
2	3			1	P2-3	502030029904	Textiles y vestuarios	2.100.000,00	1.000.000,00		1.100.000,00
3	6			1	P3-	503060120399	Materiales construcción (proyecto reparaciones parque Laurel)	-		4.400.000,00	4.400.000,00
3	6			1	P3-	503060120401	Herramientas e instrumentos	-		600.000,00	600.000,00
2	28			1	P2-	502280020101	Combustibles	2.000.000,00	820.000,00		1.180.000,00
2	28			1	P2-	502280020399	Materiales de construcción	2.000.000,00	800.000,00		1.200.000,00
1	1			1		501040060601	Indemnizaciones	1.000.000,00		1.620.000,00	2.620.000,00
2	1			1	P2-1	502010090202	Sumas sin asignación aseo de vías	6.800.000,00	6.800.000,00		0,00
2	1			1	P2-1	502010020399	Materiales construcción (construcciones bodegas aseo vías Canoas y la Cuesta)10% utilidad del servicio)	0,00		6.800.000,00	6.800.000,00
							<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>527.842.735,79</b>	<b>80.785.673,00</b>	<b>80.785.673,00</b>	<b>527.842.735,79</b>



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

**Justificación:** Se rebaja de comisiones y gastos financieros en administración para reforzar servicios especiales en administración.

Se rebaja de retribución de años de servicio en calles y caminos para reforzar servicios especiales, recargo de funciones y dedicación exclusiva en administración.

Se rebaja de seguros en administración para reforzar servicios especiales por 3 meses una funcionaria asistente secretarias del concejo más cargas sociales.

Se rebaja de actividades protocolarias y sociales para dar contenido a bebidas y alimentos en administración, esto debido a cambio de clasificador de egresos, para gastos de compras de alimentos y reuniones personal y entes externos.

Se rebaja de sumas sin asignación para reforzar alquiler de maquinaria para trabajos en vertedero en cierre técnico, se refuerza mantenimiento de recolectores, repuestos y accesorios y combustibles.

Se rebaja de sumas sin asignación en recolección y de prestaciones legales en calles y caminos para contrato de abogado de proceso judicial contra la empresa JOF asunto edificio.

Se rebaja de rubros de calles y caminos para darle contenido a proyecto de reparaciones del parque de Laurel en materiales de construcción.

Se rebaja de combustibles y materiales de construcción e servicio de emergencias cantonales para dar contenido a reclamo administrativo de empresa Constructora JOF, según resolución administrativa de Alcaldía Municipal R-AM-004-2019.

Se rebaja de sumas sin asignación de aseo de vías para dar contenido a materiales de construcción para bodegas de aseo de vías en Canoas y la Cuesta (pertenece 10% utilidad del servicio).

**Acuerdo N°02:** Con base en las resoluciones N°2370-2004- SETENA del 07 de diciembre de 2004, N°583-2008 SETENA de fecha 13 de marzo de 2008 y N°2653-2008-SETENA de fecha 23 de setiembre de 2008, en las cuales se indica que dentro de los proyectos de muy bajo impacto se encuentra la reparación y mantenimiento de obras públicas existentes, en las cuales se incluyen las estructuras hidráulicas existentes.

Dado lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar la colaboración de la SETENA, para que a la mayor brevedad posible se otorgue el permiso respectivo ya que las labores de mantenimiento a realizar en dichos ríos son de muy bajo impacto ambiental, para así poder continuar con la respectiva tramitología en la Dirección General de Aguas del MINAET.

Lo anterior tomándose en consideración la problemática que presentan estos ríos, donde se pone en peligro tanto viviendas aledañas, como infraestructura y plantaciones agrícolas.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Los trabajos a realizar de limpieza y canalización, son bajo las siguientes premisas, en los ríos que a continuación se detallan:

NOMBRE DEL RIO	NOMBRE DE LA OBRA	COORDENADAS
Río Corredores	Limpieza, canalización y obras de protección marginal en los ríos de la Provincia de Puntarenas, Pacífico Central	289706 latitud norte 580134 longitud oeste
Río Caño Seco	Limpieza, canalización, y obras de protección marginal en los ríos de la provincia, Pacífico Central.	28970 latitud norte 579808 longitud oeste
Río Abrojo	Limpieza y canalización en el Río Abrojo, Corredores, Puntarenas .	506962 longitud este 37968 latitud norte.

De igual forma se comunica que las obras a realizar son de reparación y mantenimiento de obras existentes en el cauce de los ríos Corredores y Caño Seco.

No se va a extraer ningún material para ser comercializado.

No se alteraran las zonas de protección.

No se alterará el lecho del río. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo el Informe de Gestión Física y Financiera Institucional del año 2018 y los estados financieros del año 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

**Acuerdo N°04:** Conocida la solicitud del Señor José Danilo Arce Viales, y la Señora Ángela Luna Ferreras, comunicando que desarrollan un comercio de venta de comidas y de licores en un local ubicado en su propiedad en La Fortuna de Ciudad Neily, pero se les ha dificultado el trámite de la patente en razón que tienen en trámite la escritura ante el INDER, por lo que solicitan se les conceda un permiso temporal para poder desarrollar la actividad por el plazo que el INDER en coordinación con la Municipalidad genera la titulación del terreno, dicho plazo indican en el INDER puede tardar más de 6 meses

Referente a esta solicitud se acuerda comunicarles que el Concejo Municipal no es competente para solucionarles este problema, en razón que todo lo que tiene que ver con patentes es competencia de la administración, por lo tanto se les sugiere presentar la misma ante la Administración Municipal.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día martes 19 de febrero del 2019, a las cinco de la tarde para recibir al Licenciado Luis Carrera, quien presentará el plan de trabajo de RECAFIS, para el año 2019.

**Acuerdo N°06:** Se acuerda enviar nota de agradecimiento a la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily, por participar en el proyecto de donación de sillones para la Unidad de Pediatría del Hospital Ciudad Neily. Sin duda alguna esta donación es de gran valor, porque se trata de mejorar la calidad del servicio que brinda ese departamento





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

sobre todo para los padres de familia que muchas veces deben pasar varias noches al cuidado de sus hijos hospitalizados.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar esta nota a la administración para lo que corresponda oficio de la Asociación Cívica de Corredores, comunicando que han iniciado un proyecto de embellecimiento de Ciudad Neily, el cual consiste en pintar los postes y los puentes con motivos ecológicos y culturales de nuestro cantón. El domingo 10 de febrero con un grupo de pintores estaremos iniciando. Y posteriormente estaremos pintando los puentes ubicados dentro de la Ciudad, solicitan colaboración para el desarrollo del mismo.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos, a las Síndicas Olga Ramírez Castro, Janeth Quesada Fernández, Elizabeth Guido Batres, quienes asisten a la I Asamblea General de la Red RECOM.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda solicitar a la administración se le giren los viáticos respectivos a la Regidora Marielos Castillo Serrano y el Síndico José Abel Gómez, para asistan al foro "Creación de Brigadas de rescate" para la prevención de homicidios y suicidios en menores de edad., el día jueves 14 de febrero del 2019, en el salón de expresidentes y expresidentas de la República en la Asamblea Legislativa.

**Acuerdo N°10:** Conocido el oficio ECO-913-2019, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de esa institución sobre el expediente 21159, LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor del proyecto de ley N°21159, LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS.

**Acuerdo N°11:** En razón que este Concejo Municipal considera desproporcionado el cobro del 15% de impuesto de Renta a las dietas de los Regidores, y siendo que en la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se establece que dicho impuesto se aplicará a los salarios superiores a los ¢800.000.00 y que en el caso de los regidores, no se trata de un salario sino de una dieta y bastante baja, considera este Órgano Colegiado no cabe que se aplique este impuesto.

En razón de lo indicado se acuerda solicitar al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, redactar una propuesta para un proyecto de ley, a efecto de eliminar la aplicación de este impuesto a las dietas de los regidores y síndicos.

**Acuerdo N°12:** Visto el oficio FEDEMSUR-DE-OF-012-2019 del Director Ejecutivo de FEDEMSUR, remitiendo acuerdo aprobado en sesión Extraordinaria N° 18-2019 del Consejo Directivo en la Provincia de Puntarenas, en el cual solicitan al Instituto Costarricense de Puertos del pacífico INCOP, la suscripción o firma de un convenio Marco de Cooperación, el cual tendrá entre sus fines que FEDEMSUR sea el ente ejecutor de proyectos o recursos generados por ambas instituciones, como gestor de proyectos que propongan las Municipalidades de la zona sur, (Municipalidad de Coto Brus, Corredores, Golfito, Buenos Aires y Osa), así como apoyar en la logística y confección de informes y estudios que requieran cada uno de los proyectos y cualquier otra actividad de interés público en la Zona



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°141**  
**04 DE FEBRERO DEL 2019**

Sur\_ Para cada proyecto financiado se deberá firmar un Convenio Específico producto del Convenio Marco de Cooperación".

Respecto a este oficio se acuerda comunicar a FEDEMSUR que una vez que se elabore el borrador del citado convenio marco y previo a su aprobación se envíe a consulta a los Concejos Municipales asociados para su análisis y para que se refieran al mismo, toda vez que son los cantones donde las Municipalidades tienen su jurisdicción a donde van dirigidos los eventuales recursos que se puedan obtener producto de este convenio.

**Acuerdo N°13:** Escuchada la exposición del Señor Alcalde Municipal, sobre la disposición del Alcalde de la Municipalidad de Carrillo, de colaborar con este Municipio en el proceso de implementación del Programa DECSIS, dado la experiencia que tiene esta Municipalidad en la puesta en marcha del mismo en esa institución, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para la firma de un convenio con la Municipalidad de Carrillo Guanacaste, para que funcionarios de ese Municipio colaboren con esta Municipalidad en la implementación del programa DECSIS.

**Acuerdo N°14:** Escuchada la exposición del Señor Heriberto Sánchez Guevara, vecino de Laurel, referente al problema que se les presenta con un vecino que cerró las salidas a las aguas (canal) lo que provoca que las aguas se queden estancadas en sus propiedades, esto frente al Banco Nacional, se acuerda solicitar a la Administración, para que en conjunto con funcionarios del INDER realicen una inspección y valoren la situación, a efecto que se busque una solución a este problema.

**Acuerdo N°15:** En razón de la implementación del sistema DECSIS en este Municipio, y que todo trámite se tiene que realizar por medio de este sistema, y que dado que el pago de las cenas a los Señores Regidores cuando asisten a sesiones del Concejo Municipal, se va a realizar por medio de Caja Chica, a efecto de no agotar la Caja Chica en un solo acto cada vez que se realice este pago se acuerda aumentar a un millón de colones el monto de pago mínimo por caja chica.

**ARTÍCULO XI**

**PROPUESTAS RECHAZADAS.**

**No hay propuestas rechazadas.**

**ARTÍCULO XII**

**CIERRE DE LA SESIÓN.**

Al ser las siete y treinta de la noche del día 04 de febrero del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez**  
**Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**